**PROSPECTO**

**PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS**

**SERIE B**



**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B: USD 106.000.000,00 (Ciento seis millones de dólares estadounidenses o su equivalente en colones)**

**Número de resolución de SUGEVAL autorizando la emisión: SGV-R-2311 del 18 de agosto del 2010**

****

**Agente Estructurador: Banco de Costa Rica**



**Puesto de Bolsa representante: BCR Valores, S.A.**

**“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario”**

**02 de junio 2023**

**San José, Costa Rica**

##

**NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA**

Señor inversionista es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, éste le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo.

La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora.

**ÍNDICE**

[CAPITULO I 6](#_Toc104529437)

[CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN 6](#_Toc104529438)

[1.1. Información sobre la emisión y la oferta 6](#_Toc104529439)

[1.2. Modificación de las emisiones: 9](#_Toc104529440)

[1.3. Calificación de riesgo 10](#_Toc104529441)

[1.4. Propósito de las emisiones y destino de los recursos 11](#_Toc104529442)

[1.5. Mecanismos de representación 13](#_Toc104529443)

[1.6. Garantía 13](#_Toc104529444)

[1.7. Tratamiento tributario 13](#_Toc104529445)

[1.8. Esquema de pago 14](#_Toc104529446)

[1.9. Prelación de pagos 14](#_Toc104529447)

[1.10. Identificador internacional 14](#_Toc104529448)

[1.11. Identificación de directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública 15](#_Toc104529449)

[CAPITULO II 16](#_Toc104529450)

[INFORMACIÓN ESENCIAL 16](#_Toc104529451)

[2.1. Factores de riesgo que afectan las emisiones y la empresa 16](#_Toc104529452)

[2.1.1. Riesgos asociados a las emisiones: 16](#_Toc104529453)

[2.1.2. Riesgos relacionados con la operación de la empresa: 17](#_Toc104529454)

[2.1.3. Riesgos de la industria 19](#_Toc104529455)

[2.1.4. Riesgos del entorno: 24](#_Toc104529456)

[2.1.5. Análisis de indicadores financieros 26](#_Toc104529457)

[2.1.5.1. Índices de liquidez 26](#_Toc104529458)

[2.1.5.2. Índices de rentabilidad 27](#_Toc104529459)

[2.1.5.3. Índices de actividad 30](#_Toc104529460)

[2.1.6 Endeudamiento y Capitalización 37](#_Toc104529461)

[2.1.6.1 Endeudamiento 37](#_Toc104529462)

[2.1.6.2 Capitalización 40](#_Toc104529463)

[CAPITULO III 42](#_Toc104529464)

[INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA 42](#_Toc104529465)

[3.1 Historia y desarrollo de la Empresa 42](#_Toc104529466)

[3.2 Principales actividades y servicios 43](#_Toc104529467)

[3.3 Características del mercado 44](#_Toc104529468)

[3.4 Principales proveedores 44](#_Toc104529469)

[3.5 Plan de Expansión de la Generación 46](#_Toc104529470)

[3.6 Datos Estadísticos de Generación en MWh 46](#_Toc104529471)

[3.7 Datos Estadísticos de Distribución Energía 46](#_Toc104529472)

[3.8 Datos Estadísticos de Comercialización 47](#_Toc104529473)

[3.9 Asistencia Técnica 48](#_Toc104529474)

[3.10 Estructura organizativa 49](#_Toc104529475)

[3.11 Propiedades, plantas y equipo 51](#_Toc104529476)

[CAPITULO IV 56](#_Toc104529477)

[RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA 56](#_Toc104529478)

[4.1 Entorno económico de la Empresa 56](#_Toc104529480)

[4.2 Resultados de Operación 59](#_Toc104529481)

[4.2.1 Estructura de Ingresos 59](#_Toc104529482)

[4.2.2 Estructura de Gastos 62](#_Toc104529483)

[4.3 Liquidez y recursos de capital 64](#_Toc104529484)

[4.4 Investigación y desarrollo, patentes y licencias 64](#_Toc104529485)

[CAPITULO V 65](#_Toc104529486)

[DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS 65](#_Toc104529487)

[5.1 Personal Directivo 65](#_Toc104529488)

[5.2 Personal Gerencial 68](#_Toc104529489)

[5.3 De la Asamblea de Accionistas 70](#_Toc104529490)

[5.4 Comité de Auditoría: 71](#_Toc104529491)

[5.5 Personal 71](#_Toc104529492)

[5.6 Participación social de directores, personal gerencial y empleados 72](#_Toc104529493)

[5.7 Agrupaciones Gremiales 72](#_Toc104529494)

[5.8 Políticas Salariales y Compensatorias 72](#_Toc104529495)

[CAPITULO VI 74](#_Toc104529496)

[PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 74](#_Toc104529497)

[6.1 Participaciones significativas 74](#_Toc104529498)

[6.2 Transacciones con partes relacionadas 74](#_Toc104529499)

[6.3 Participación de asesores y consejeros 77](#_Toc104529500)

[CAPITULO VII 78](#_Toc104529501)

**INFORMACIONFINANCIERA……….……………..…….……………….82**

**7.1 Anexos al prospecto………………………………..………………….82**

**7.2 Periodicidad de la información a los inversionistas………...82**

# CAPITULO I

# CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

##  Información sobre la emisión y la oferta

Las características del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| TIPO DE EMISIONES | BONOS |
| SERIES 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| CODIGO ISIN 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| NEMOTECNICO 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| MONTO GLOBAL DEL PROGRAMA | USD 106.000.000,00 o su equivalente en colones |
| NOMBRE DE LA SERIE 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| MONTO DE CADA EMISION 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| MONEDA DE CADA EMISION 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| FECHA DE EMISION Y DE VENCIMIENTO 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| DENOMINACION O VALOR FACIAL | USD 1.000,00 (mil dólares) o ₡ 1.000.000,00 (un millón de colones) |
| PLAZO 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| TASA DE INTERES BRUTA 1 Y 2 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| TASA DE INTERES NETA | TASA DE INTERES BRUTA MENOS RETENCION DEL 8% |
| FACTOR DE CALCULO | 30/360 |
| PERIODICIDAD 1 | A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante |
| AMORTIZACION DEL PRINCIPAL | Al vencimiento |
| FORMAS DE COLOCACION | Subasta por bolsa, ventanilla, *underwriting* en firme o al mejor esfuerzo |
| FORMA DE REPRESENTACION | Anotación electrónica en cuenta |
| FORMA DE NEGOCIACION | POR PRECIO |
| FORMA DE LIQUIDACION | T + 2 |
| LEY DE CIRCULACION | A LA ORDEN |
| CALIFICACION DE RIESGO | AAA (cri) |

**Notas:**
1 Estas características se definirán por medio de comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.

A la fecha se ha colocado la totalidad del programa en series de bonos cuyas características se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **DETALLE** | **SERIE B-2** |
| Clase de instrumento | Bonos Estandarizados |
| Código ISIN | CRCFLUZB0215 |
| Instrumento | bcfb2 |
| Moneda | Colones moneda de curso legal de la República de Costa Rica |
| Monto total de la emisión | ₡ 15.000.000.000,00 |
| Valor facial | ₡ 1.000.000,00 |
| Fecha de emisión | 28 de junio del 2011 |
| Fecha de vencimiento | 28 de junio del 2023 |
| Plazo | 12 años |
| Tasa de interés bruta | Tasa básica + 3,27% |
| Tasa de interés neta | Tasa de interés bruta menos 8% |
| Calificación de riesgo | AAA(cri) |
| Plazo de liquidación | T + 2 |
| Factor de cálculo | 30/360 |
| Forma de representación | Anotación electrónica en cuenta |
| Ley de circulación | A la orden |
| Periodicidad | Semestral |
| Amortización del principal | Al vencimiento |
| Forma de colocación | Suscripción en firme |

|  |  |
| --- | --- |
| **DETALLE** | **SERIE B-3** |
| Clase de instrumento | Bonos Estandarizados |
| Código ISIN | CRCFLUZB0223 |
| Instrumento | Bcfb3 |
| Moneda | Colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica |
| Monto total de la emisión | ₡ 12.000.000.000,00 |
| Valor facial | ₡ 1.000.000,00 |
| Fecha de emisión | 25 de enero del 2012 |
| Fecha de vencimiento | 25 de enero del 2027 |
| Plazo | 15 años |
| Tasa de interés bruta | Tasa básica + 3,21% |
| Tasa de interés neta | Tasa de interés bruta menos 8% |
| Calificación de riesgo | AAA(cri) |
| Plazo de liquidación | T + 2 |
| Factor de cálculo | 30/360 |
| Forma de representación | Anotación electrónica en cuenta |
| Ley de circulación | A la orden |
| Periodicidad | Trimestral |
| Amortización del principal | Al vencimiento |
| Forma de colocación | Subasta por Bolsa |
| Criterio de Asignación | Precio ofrecido |

|  |  |
| --- | --- |
| **DETALLE** | **SERIE B-4** |
| Clase de instrumento | Bonos Estandarizados |
| Código ISIN | CRCFLUZB0231 |
| Instrumento | bcfb4 |
| Moneda | Colones moneda de curso legal de la República de Costa Rica |
| Monto total de la emisión | ₡ 10.300.000.000,00 |
| Valor facial | ₡ 1.000.000,00 |
| Fecha de emisión | 16/05/2013 |
| Fecha de vencimiento | 16/05/2033 |
| Plazo | 20 AÑOS |
| Tasa de interés bruta | Tasa básica + 3.43% |
| Tasa de interés neta | Tasa de interés bruta menos 8% |
| Calificación de riesgo | AAA(cri) |
| Factor de cálculo | 30/360 |
| Forma de representación | Anotación electrónica en cuenta |
| Ley de circulación | A la orden |
| Periodicidad | Semestral |
| Amortización al principal | Al vencimiento |
| Forma de colocación | Suscripción en firme |

* La tasa de referencia que se utilizará para estas emisiones será la tasa básica vigente un (1) día hábil antes del inicio de cada periodo de pago de intereses, de acuerdo con el inciso e) del artículo 9 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.
* Esta tasa de referencia es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente los días miércoles en horas de la tarde a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr>. En este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico: [https://www.bccr.fi.cr/sección-indicadores-económicos/tasas-de-interés](https://www.bccr.fi.cr/secci%C3%B3n-indicadores-econ%C3%B3micos/tasas-de-inter%C3%A9s)
* En el evento de que a la fecha de liquidación de intereses la tasa básica no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible, sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.
* En caso de que eventualmente se elimine la tasa básica, ésta será reemplazada para los efectos de cálculo de intereses por la tasa que la autoridad competente defina, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos, pudiendo traer consecuencias al inversionista al existir la posibilidad de que perciba un interés diferente al esperado.
* Ante un cambio en la fórmula de cálculo de la tasa básica, se mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, en tanto la tasa de referencia no varía, únicamente su cálculo.

## Modificación de las emisiones:

Las características de cada serie del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B, una vez que se encuentren en circulación, podrán ser modificadas en asamblea de acreedores.

Las reglas atenientes a la convocatoria de dicha asamblea de acreedores, al quórum y a la mayoría requerida para la aprobación de las modificaciones serán las siguientes:

1. **Convocatoria:** La asamblea de acreedores deberá ser convocada por el Emisor, mediante publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional, al menos con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.
2. **Quórum:** El quórum de la asamblea de acreedores en primera convocatoria será la totalidad de los inversionistas de la serie colocada a modificar. En caso de que no se alcance dicho quórum en primera convocatoria, se realizara una segunda convocatoria una (1) hora después, cuyo quórum se constituirá válidamente con la totalidad de los inversionistas de la serie colocada a modificar.
3. **Mayoría requerida:** La mayoría requerida para la aprobación de las modificaciones será la totalidad de los inversionistas de la serie colocada a modificar.

El Emisor se encargará de notificar a la SUGEVAL los cambios o modificaciones realizadas, con el fin de actualizar las características de la serie registrada en el RNVI y requerirán la autorización previa de la SUGEVAL.

## Calificación de riesgo

Antecedentes:

Desde el año 2006, la CNFL contrató el servicio de calificación pública de riesgo a escala nacional de su Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B a Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A., sociedad registrada en Costa Rica y entidad calificadora reconocida por la Superintendencia General de Valores, contratación que se venía renovando año a año directamente con el mismo proveedor mediante la debida justificación, hasta el 31 de agosto del 2020, día en que venció.

De acuerdo con lo anterior, se consideró que para el año 2021 la renovación del contrato sería similar a los años anteriores, por lo cual, el proceso se inició a finales del mes de agosto 2020.

No obstante, por lineamiento emitido por la Unidad de Contratación Administrativa de nuestra Asesoría Jurídica Empresarial, de fecha 28 de mayo del 2020, sobre solicitudes de dictámenes de factibilidad legal para contrataciones, la contratación de la calificadora de riesgo se tuvo que sacar a concurso la recepción de ofertas, su selección y adjudicación, omitiendo la referencia a un determinado proveedor.

Todo este trámite, que conllevó la elaboración y publicación del cartel, la recepción de ofertas y su análisis, culminó con la adjudicación de la firma Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. el 23 de febrero del 2021, para los cuales presentaron sus informes semestrales en marzo y setiembre 2021.

Debido al cumplimiento en tiempo y forma de dicha firma calificadora de riesgo, se volvió a recontratar para el periodo 2022, presentando sus respectivos informes el 18 marzo y 06 de setiembre 2022; este contrato, finalizó en el mes de octubre 2022.

El nuevo proceso de contratación se realiza a finales del año pasado, culminando con la adjudicación de la firma Pacific Credit Rating el 22 diciembre 2022, empresa contratada para realizar el servicio de calificación publica de riesgo para la CNFL.

El Consejo de Calificación de dicha firma en sesión ordinaria Nº 04/2023, del 09 de marzo de 2023, otorgó las siguientes calificaciones, las cuales sirven como una variable de información que los inversionistas utilizan a la hora de tomar sus decisiones de inversión sobre la capacidad de pago de las obligaciones de la empresa.

|  |  |
| --- | --- |
| Emisor: Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. | scr AA+ (CR) Perspectiva Estable |
| Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B | scr AA+ (CR) |

**Explicación de la calificación otorgada:**

**scr AA+ (CR)**: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

**Perspectiva estable:** Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Es importante mencionar, que las calificaciones nacionales “AA” denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país, y se complementan, en caso de que corresponda, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada. El riesgo de incumplimiento difiere solo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

El análisis se efectuó con base en información financiera no auditada al 31 de diciembre del 2022. La metodología empleada corresponde a la Metodología de Calificación de Riesgo instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, la cual fue registrada ante el ente Supervisor el 19 de diciembre de 2017.

En el informe que se adjunta en el anexo 1, están contenidas las consideraciones del Consejo de Calificación para otorgar la calificación, la cual se actualiza cada seis meses.

## Propósito de las emisiones y destino de los recursos

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. es la encargada del suministro de energía eléctrica en la Gran Área Metropolitana, zona en que se desarrolla una parte significativa de la actividad industrial y comercial más importante del país y se concentra gran parte de la población, atendiendo en la actualidad a más de quinientos mil abonados.

La naturaleza misma del servicio eléctrico que se brinda exige a la Compañía realizar permanentemente obras de inversión, indispensables para garantizar a los clientes, oportunidad, calidad, eficiencia y continuidad en el servicio prestado.

En un sistema eléctrico, las inversiones para el crecimiento, aumento de capacidad instalada, renovación de equipo e incorporación de tecnología reciente, deben ajustarse con oportunidad, adelantándose a las exigencias y necesidades de los clientes.

Dado que la ejecución de estas obras es vital para asegurar la oferta energética mediante el suministro del servicio eléctrico con calidad y así contribuir al desarrollo económico, ambiental y social del país, la Compañía recurrió a la estructuración de un programa de emisiones de bonos estandarizados por la suma de USD 106.000.000,00 o su equivalente en colones.

**De las inversiones a financiar**

Con el fin de contribuir a cubrir las necesidades de energía que requiere el país a mediano plazo; dentro del “Plan de Expansión de la Generación Eléctrica Período 2010-2021” elaborado por el Centro Nacional de Planificación Eléctrica – Proceso de Expansión Integrada del ICE, se contempló el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior como uno de los proyectos que permitirá atender y mejorar la demanda de los clientes adscritos a su área de concesión. Este proyecto hidroeléctrico se encuentra ubicado en Santa Rita de Florencia, cantón de San Carlos, y aprovechará el potencial del caudal del Río Balsa para la generación de una potencia máxima de 37,5 MW y una producción media anual de 112,8 GWh. Anteriormente por un error de omisión se había anotado 124 GWh/anual.

Para la construcción del proyecto se estableció que lo concerniente a túneles, caminos e infraestructura de construcción de aguas y trasiego de la energía producida, se ejecutaría a través de una contratación con el ICE y para el resto de las obras, sean, estructura de la casa de máquinas, suministro de equipamiento y construcción de la estructura de presa y obras de captación, se efectuaría un concurso público.

El contrato con el ICE se financió mediante oferta pública de valores en el mercado bursátil nacional bajo un programa de bonos estandarizados en series hasta por la suma de USD 106.000.000,00 y las demás obras mediante financiamiento local o externo.

La orden de inicio para las obras contratadas con el ICE se dio a partir del día 5 de octubre del 2009. Para el resto de las obras requeridas, la CNFL promovió su adquisición mediante los concursos 2010PP-0015-PROV y 2010PP-0019-PROV, siendo acordada la adjudicación al Consorcio OAS-Engevix.

El 21 de abril del 2015, se otorgó el certificado de aceptación final de las obras de casa de máquinas y toma/presa al Consorcio OAS-Engevix.

El 7 de mayo del 2015, se otorgó el certificado de aceptación final de la subestación elevadora 34,5/230 kV tipo Gis, contratada al citado Consorcio.

En junio del 2015 se llegó a establecer el finiquito de obra con el Contratista y el proceso de cierre contractual fue finalizado el 22 de julio de 2015, cuando las partes firmaron el documento denominado “Finiquito contractual: Concurso de Adquisición N°2010PP-000015-Prov, Concurso de Adquisición N°2010PP-000019-Prov, Contratación Directa N° 2011PP-004979-ACL”.

Con el contrato suscrito con el ICE se completaron las actividades tendientes al cierre contractual, suscribiéndose el finiquito de aceptación definitiva del servicio y finiquito ICE- PHBI, el 30 de setiembre de 2016.

Con la entrada en operación de la planta, se cuenta con una mayor cantidad de generación de energía propia, se ahorra en compras de energía y se reduce el impacto negativo en el flujo de caja, permitiendo contar con recursos para la atención de la actividad ordinaria de la Compañía y el servicio de la deuda.

## Mecanismos de representación

Por medio del servicio de administración de la anotación electrónica en cuenta del Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta administrado por el Banco Central de Costa Rica mediante el Sistema de Anotación en Cuenta (SAC).

## Garantía

El Programa de Emisiones de Bonos Serie B, cuenta con el respaldo que los activos de la CNFL brindan a sus pasivos, debiendo aclarar que las emisiones del programa no cuentan con una garantía específica.

## Tratamiento tributario

El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley Nº 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual entrará en vigor el 1º de julio del 2019. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquiriente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si la emisión es colocada fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

## Esquema de pago

El Banco Central de Costa Rica mediante el sistema SAC brindará el servicio de pago de intereses y/o rendimientos, así como el servicio de pago de la redención del principal, para lo cual la CNFL, S.A. se obliga a hacer la provisión de fondos con la antelación y por el medio que determine el Banco Central de Costa Rica. Una vez comprobado por el BCCR la existencia de los fondos, contra estos procederá a realizar las transferencias a las cuentas de los custodios que los inversionistas hubiesen designado.

## Prelación de pagos

La prelación de pagos consiste en el orden en el cual los acreedores de una entidad serian pagados ante la eventual quiebra de su deudor. La CNFL regirá este aspecto, tal y como lo regula el artículo 886 del Código de Comercio, el cual indica que “para el reconocimiento y el pago los créditos se clasifican así: créditos con privilegio sobre determinado bien, créditos de los trabajadores, créditos de los arrendadores y arrendatarios, créditos de la masa y créditos comunes”. Por lo tanto, los derechos de los inversionistas en esta prelación de pago están determinados por la calidad de su crédito frente a la masa de acreedores comunes.

## Identificador internacional

El Programa de la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-1 posee el Código de Identificación Internacional, ISIN CRCFLUZB0207, registrado en la SUGEVAL y en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica S.A.

El Programa de la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-2 posee el Código de Identificación Internacional, ISIN CRCFLUZB0215, registrado en la SUGEVAL y en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica S.A.

El Programa de la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-3 posee el Código de Identificación Internacional, ISIN CRCFLUZB0223, registrado en la SUGEVAL y en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica S.A.

El Programa de la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-4 posee el Código de Identificación Internacional, ISIN CRCFLUZB0231, registrado en la SUGEVAL y en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica S.A.

Se debe señalar, que la Compañía no cuenta con emisiones inscritas en otros mercados.

## Identificación de directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública

Los participantes en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B se detallan a continuación:

**POR PARTE DE LA CNFL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Participación** |
| Marvin Céspedes Garbanzo 2/ | Director Dirección Administración y Finanzas | Responsable de autorizar y definir los requerimientos de información para el prospecto y los contratos de estructuración y *Underwriting.* |
| Rigoberto García Córdoba 1/ | Jefe Departamento Financiero | Responsable de revisar la información requerida para la elaboración del prospecto y para la firma de los contratos. |
| Oscar Eduardo Calvo Piedra 3/ | Coordinador Departamento Financiero | Coordinador, responsable de revisar y emitir la información requerida para la elaboración del prospecto. |
| Guillermo Sánchez Williams | Director División Jurídica Institucional | Coordinador legal, encargado de la revisión de los contratos de estructuración, *Underwriting*. |

1/ Don Rigoberto García Córdoba dejó de laborar para la Compañía a partir del 29 de octubre del 2011, sin embargo, participó en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B.

2/ Don Marvin Céspedes Garbanzo dejó de laborar para la Compañía a partir del 04 de Diciembre del 2015, sin embargo, participó en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B.

3/ Don Oscar Calvo Piedra dejó de laborar para la Compañía a partir del 15 de octubre 2021, sin embargo, participó en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B.

**POR PARTE DE BCR BANCA DE INVERSION**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Participación** |
| Francisco Acuña Alfaro | Gerente División Finanzas Corporativas  | Estructurador |
| Roy Benamburg Guerrero | Gerente Banca de Inversión  | Estructurador |
| Luis Demetrio Ramírez N. | Especialista Estructuración Financiera  | Estructurador |
| Edgar Miranda Navarro | Especialista Estructuración Financiera  | Estructurador |

# CAPITULO II

#  INFORMACIÓN ESENCIAL

## Factores de riesgo que afectan las emisiones y la empresa

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones se citan como orientación para evaluar el efecto que éstos podrían tener en su inversión.

##

##  2.1.1. Riesgos asociados a las emisiones:

**Riesgo iliquidez**

Está ligado a la dificultad de venta de los bonos por motivo de las condiciones de oferta y demanda en el mercado, por no tener suficiente bursatilidad o actividad de negociación. Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio y en los costos de transacción para poder cerrar una operación en este mercado, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión. Este riesgo podría implicar que el inversionista no obtenga los recursos en el momento oportuno, que reciba un monto menor al invertido o que no pueda liquidar su inversión.

**Riesgo precio de mercado**

Es la posibilidad de tener un descuento o de recibir un menor monto de lo invertido, en el momento de vender el valor, antes de su vencimiento, a un precio menor, en virtud de que la tasa nominal del valor sea menor al rendimiento de mercado o porque simplemente el rendimiento de mercado aumente. Esta situación puede obedecer, además, a la situación financiera del emisor en un momento dado y a las condiciones de la oferta y la demanda de mercado.

**Riesgo de liquidación anticipada**

Es la posibilidad de que el inversionista se vea afectado por una liquidación anticipada de los valores como consecuencia de la desinscripción del emisor del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Esta situación modificaría las condiciones iniciales en que se planteó la inversión, reduciría su plazo y podría afectar el retorno esperado para el inversionista.

**Riesgo de Crédito**

El emisor al igual que toda entidad dedicada a esta actividad, está expuesta a los efectos macroeconómicos y estructurales que puedan atentar contra su capacidad crediticia que en casos pueden afectar el pago de sus obligaciones en la fecha debida o en cualquier otra. Este riesgo es la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses de los Bonos Estandarizados Serie B, debido tanto a factores externos como internos de la Compañía que afecten negativamente la realización del flujo de efectivo, los resultados operativos y las perspectivas de utilidades.

##  2.1.2. Riesgos relacionados con la operación de la empresa:

**Riesgos que afectan la Empresa**

Es el riesgo intrínseco a la operación que lleva a cabo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. y la posibilidad de tener resultados desfavorables de su operación.

Es el riesgo de pérdidas potenciales que pueden darse como resultado de inadecuados sistemas de control interno, fallas administrativas, fraudes o errores humanos, repercutiendo en la estabilidad financiera de la empresa. También, la operación de la empresa podría verse afectada por desastres naturales que ocasionarían daños en su red de distribución y plantas generadoras, además del impacto negativo que podrían tener sobre la producción de su proveedor único del cual se obtiene un alto porcentaje de la energía eléctrica que distribuye la Compañía. Por otro lado, un deterioro en la posición financiera del ICE repercutiría en la morosidad en el pago de los servicios prestados por la Compañía a esa institución. Lo anterior haría que se experimente inestabilidad en el mercado servido, un período de ganancias reducidas o hasta negativas, afectando la capacidad de pago de las deudas contraídas.

Factores como la posible escasez de recursos para incorporar nueva tecnología en el área de generación, el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar, la disminución del nivel de eficiencia operacional, la apertura de las barreras de entrada a la competencia y el bajo nivel de satisfacción de los clientes por los productos y el servicio brindado, podrían cambiar en forma no planeada las condiciones definidas como estándares para garantizar el funcionamiento de la operación productiva de la Compañía, determinándose como un potencial de pérdidas.

**Riesgos de proyectos**

El riesgo en un proyecto es un evento o condición incierta que, si ocurre, tiene un efecto negativo sobre el proyecto y cuyo costo deberá ser asumido por la empresa.

Los resultados esperados de un proyecto pueden variar en el tiempo. La eventualidad de obtener pérdidas en lugar de ganancias esperadas es el concepto clave de este riesgo, donde se entremezclan múltiples factores de orden endógeno y exógeno.

Sobrecostos en la inversión del proyecto, podrían repercutir en la rentabilidad esperada del mismo y presentar flujos de ingresos negativos, que tendrían que ser asumidos por la empresa y que dependiendo de su magnitud podrían afectar el flujo de caja y los resultados financieros de la empresa.

Atrasos en la ejecución de un proyecto y por tanto en su entrada en operación comercial, ocasionarían una afectación directa en el flujo de caja de la empresa, al tener que comprar energía que se esperaba generaría el proyecto y reclasificar recursos financieros para la atención de su deuda que habrían sido generados por el mismo.

**Riesgo reputacional o de imagen**

Podemos considerar el riesgo reputacional, como la posibilidad de pérdida en que incurre una compañía por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.”

La afectación de la reputación derivada de rumores, comunicaciones masivas negativas, manejo administrativo deficiente, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, opiniones negativas de clientes, lavado de dinero o situaciones legales que afecten la imagen, impiden o disminuyen la capacidad o reputación para hacer negocios.

Una crisis de imagen puede poner en peligro la continuidad de la empresa. La reputación influye en los resultados del negocio y tiene una relación directa en términos económicos, por lo que el inversionista podría verse afectado, por el impacto del riesgo reputacional en las operaciones de la empresa en caso de materializarse.

Sucesos o noticias que configuren una opinión pública negativa de la Compañía, serán abordadas por la Alta Dirección junto con la Unidad de Comunicación Empresarial, pudiendo atender tales circunstancias, dando la cara y estableciendo una solución adecuada a la situación que menoscaba la reputación, devolviendo la confianza lo antes posible a los grupos de interés con los que se relaciona la empresa.

Por demás, la Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta, instrumento que regula y establece los comportamientos orientadores que buscan guiar al personal hacia conductas éticas, sin importar su rango u ocupación. Estos comportamientos están sustentados, principalmente, en los valores de compromiso, integridad, eficiencia, excelencia e innovación que la empresa eligió como ideales de conducta del personal en el cumplimiento de sus funciones.

**Riesgo de continuidad del negocio**

Se refiere a la posibilidad de que las operaciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. se vean suspendidas parcial o totalmente por eventos internos o externos de alto impacto, como, por ejemplo, desastres naturales, emergencias de salud, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información, o cualquier otro factor que afecte a la entidad, a los mercados que atiende y a sus clientes.

Es importante señalar, que en caso de prolongarse la respuesta ante un escenario que afecte la continuidad normal de las operaciones, podría comprometerse la oportunidad en la atención de las obligaciones con los inversionistas y por tanto de que se incumpla con el pago del principal y/o con los intereses de los bonos, ya que se afecta la realización del flujo de efectivo.

Los desastres naturales, las pandemias, las crisis de agua, los eventos climáticos extremos, los ciberataques se seguirán presentando, lo importante aquí es estar conscientes de la existencia de dichos riesgos, no subestimarlos, estar preparados mediante un plan de continuidad de los negocios a través de una precisa administración de riesgos, que responda a situaciones impredecibles para minimizar las pérdidas.

En la Compañía se cuenta con un “Manual para el Centro de Operaciones de Emergencia” en donde se establece la forma de implementación de la metodología para el control de la respuesta a emergencias, desastres y otros que afecten el funcionamiento de las operaciones de acuerdo a la Estrategia de Continuidad del Negocio de la CNFL, cuyo objetivo es establecer los mecanismos estandarizados para el Manejo y Control de Operaciones de Emergencias, la activación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia.

El Centro de Operaciones de Emergencia de la CNFL, es un equipo de trabajo que activa una serie de mecanismos de coordinación, conducción y decisión que integra la información más relevante de los incidentes, para generar acciones de respuesta directa y efectiva.

El Centro de Operaciones de emergencias se encuentra conformado por un Comité director, un Comité Operativo de Crisis y Mesas Sectoriales, éstas últimas de operaciones, logística, soporte, comunicación, tecnologías e Infocomunicaciones.

##  2.1.3. Riesgos de la industria

###

**Riesgo Sectorial**

Es el riesgo relacionado con el desempeño específico del segmento económico en el que se desenvuelve la Compañía. Por ejemplo, los efectos en la operación de la empresa de la política del gobierno de turno en materia de electricidad y la alta dependencia de la Compañía en cuanto a directrices del Instituto Costarricense de Electricidad por su carácter de subsidiaria.

Además, el hecho de que los incrementos en las tarifas que se cobran a los clientes deben ser aprobados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, podría provocar atrasos para obtener aumentos, con el consiguiente desfase en el flujo de caja de la empresa o que las tarifas no aumenten en la misma proporción que el costo de la energía adquirida al ICE. Estos factores podrían incidir de manera directa o indirecta en la situación financiera y resultados de la empresa, lo cual podría afectar la capacidad de pago de sus obligaciones.

La ausencia del soporte financiero del ICE a través de convenios de financiamiento, en momentos de debilitamiento en el flujo de caja de la CNFL para atender el pago oportuno de las compras de energía, tendría un efecto inmediato negativo en la calificación de riesgo. La ausencia de este apoyo financiero podría afectar la posibilidad de cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones de corto plazo. Esta variable se presenta solamente en aquellos casos donde la ARESEP provoque un desface tarifario a la hora de hacer extensivo un incremento en la tarifa de generación del ICE, evento que no se materializa desde el año 2017.

También la construcción de nuevas plantas generadoras se encuentra sujeta a diversas normas de protección del medio ambiente que limitan las áreas potenciales de uso de fuentes de energía. Esto podría limitar el suministro de energía de parte del ICE a la Compañía, con el consecuente impacto en el servicio servido y en sus resultados operativos afectando su capacidad de pago.

**Riesgo por la escasez en la generación de energía eléctrica**

La CNFL genera a través de sus propias plantas aproximadamente el 11% de la energía que vende y el resto lo adquiere del ICE. Al igual que las otras distribuidoras del país, está supeditada al suministro por parte del mayor generador, de modo tal que una disminución en la generación global afectaría todo el país y proporcionalmente en la operación de la empresa y el servicio brindado a sus clientes.

La Compañía dentro de su industria podría verse afectada en la prestación del servicio por insuficiencia en la generación de energía o por distribución defectuosa ante apagones y cortes generados por factores ambientales y fenómenos como huracanes, tornados y trastornos producidos por el efecto del niño y la niña que se presentan periódicamente afectando sus resultados y su capacidad de pago.

**Riesgo por dependencia de la normativa**

Para las contrataciones de bienes y servicios la CNFL debe acatar las disposiciones establecidas en la Ley 8660 “Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones” publicada en la gaceta 156 del 13 de agosto del 2008 y el reglamento para los procesos de adquisición de la CNFL publicado en la gaceta N° 82 del 30 de abril del 2014. Sin embargo, a partir del 1 de diciembre de 2022 entró en vigor la Ley de Compras Públicas N°9986 y su reglamento, que incluye a las empresas públicas no estatales.

En materia de regulación del servicio y autorización de tarifas, la Compañía está sometida a la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, del 5 de octubre de 1996.

Como se puede observar, la legislación actual, permite a la CNFL un margen de maniobra regulado por la normativa señalada.

En algunas ocasiones, sus compras podrían demorarse más tiempo del ideal para atender el servicio con agilidad, y por tanto podrían verse afectados sus resultados operativos y consecuentemente su capacidad de pago.

Cabe indicar que a partir del 01 de diciembre entró a regir la Ley General de Contratación Pública N° 9986, la cual alcanza a la CNFL razón por la cual, se adaptaron los procedimientos internos para el cumplimiento a cabalidad de esta Ley.

**Riesgo por la legislación aplicable**

La empresa dentro de la industria goza de un derecho de concesión que se extiende hasta el año 2107, lo que impide la entrada de competidores a su área de servicio. Sin embargo, podría pensarse que eventualmente la legislación cambie para las franjas limítrofes al área geográfica que cubre la empresa por razones de organización política y civil del país y sus ingresos se vean afectados, con el consecuente impacto en sus ingresos y en la capacidad de pago de sus obligaciones.

En lo que se refiere al derecho de concesión debe entenderse, que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., es una empresa del Grupo ICE que opera con fundamento en la Ley Nº 2 del 8 de abril de 1941 que aprobó el Contrato Eléctrico, así como por la Ley “Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones”, N° 8660 del 13 de agosto del 2008. La vigencia de la CNFL como una entidad indivisible (empresa y contrato eléctrico) fue prorrogada mediante el artículo 54 de la Ley Nº 8660 por 99 años, es decir, hasta el año 2107.

**Análisis de Situación**

1. **En cuanto a la concesión de servicio público.**

La explotación del servicio público la hace el concesionario a su propia cuenta y riesgo, toda la responsabilidad que derive de hechos que concreten el ejercicio de la concesión, le corresponde al concesionario.

El interés público que prevalece en la concesión de servicio público, y para cuya satisfacción se otorga esta última, incide en todo su régimen jurídico.

En el caso de Costa Rica el suministro eléctrico, de conformidad con nuestro ordenamiento, es catalogado como un servicio público, según se establece en el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que señala:

*“Funciones. En los servicios públicos definidos en este artículo, la Autoridad Reguladora fijará precios y tarifas; además, velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima, según el artículo 25 de esta ley. Los servicios públicos antes mencionados son:*

1. *Suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, trasmisión, distribución y comercialización.*

*(…)”.*

Este servicio puede ser otorgado por ley o por la autoridad competente de conformidad con el artículo 9 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, el cual reza:

*“****Artículo 9°-Concesión o permiso:***

*Para ser prestatario de los servicios públicos, a que se refiere esta ley, deberá obtenerse la respectiva concesión o el permiso del ente público competente en la materia, según lo dispuesto en el artículo 5 de esta ley. Se exceptúan de esta obligación las instituciones y empresas públicas que, por mandato legal, prestan cualquiera de estos servicios…”*

La Ley Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, N° 8660 del 8 de agosto de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 establece las competencias de la CNFL, señalando que su actividad ordinaria corresponde a los servicios públicos de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Al respecto en lo que interesa indica:

***ARTÍCULO 6.- Competencias del Instituto Costarricense de Electricidad y sus empresas***

*El ICE y sus empresas, dentro del territorio nacional y fuera de él, serán competentes para lo siguiente:*

1. *Generar, instalar y operar redes, prestar, adquirir y comercializar productos* y servicios de electricidad, (…)

La CNFL en tanto subsidiaria del ICE es una empresa pública, pues es su accionista mayoritario. Tal condición quedó dispuesta en el artículo 5 de la Ley 8660. La CNFL a su vez, se encuentra regulada por lo dispuesto en los artículos 5 y 9 de la Ley 7593 citados.

1. **De los derechos, obligaciones y concesiones de la CNFL**

Como se mencionó en el punto anterior, con la promulgación de la Ley n° 8660, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz se enuncia como empresa del ICE respecto de las prerrogativas dispuestas en dicha Ley. Por tanto, por su capital social, la propiedad de las acciones comunes y nominativas es una empresa del ICE dedicada al negocio de electricidad, y en la misma Ley 8660 se le amplió el plazo a la empresa. El artículo 54 de la Ley dispuso en ese sentido lo siguiente:

 **“*ARTÍCULO 54.- Plazos de las Empresas***

*El plazo de (…) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz es de noventa y nueve (99) años, a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. (…)”*

El espíritu del legislador fue reconocer y fortalecer a la CNFL en su condición de empresa dedicada al negocio eléctrico, por ello amplió su existencia con el afán de que continuara brindando los servicios públicos que le encomendaron, cumplir con las obligaciones y derechos que se recogen en el Contrato Eléctrico, el cual regula su funcionamiento. Al respecto hacemos hincapié en el aforismo que “lo accesorio sigue la suerte de lo principal”, por consiguiente, la vigencia de la CNFL como unidad indivisible: Empresa y Contrato Eléctrico, fueron prorrogados mediante la norma transcrita.

El Contrato Eléctrico se suscribió para la creación de la CNFL, por eso cuando en el artículo 54 establece el plazo de la CNFL por 99 años a partir del 13 de agosto del 2008, en una lógica jurídica, se debe entender que se amplió todo aquello relacionado con la Compañía, es decir las concesiones, sus negocios y sus activos. En síntesis, cuando la ley N° 8660 prorrogó el plazo a la CNFL también amplió el Contrato Eléctrico, entendido como el instrumento primigenio y consustancial a su existencia, por lo que no se le puede separar este elemento que le es intrínseco a la empresa.

Por otra parte, el artículo 4 de la Ley de marras establece que las normas de la Ley 8660 son de carácter imperativo e irrenunciable y, en caso de discrepancia, prevalece esa Ley sobre las leyes anteriores.

Es importante indicar que el artículo 36 del Contrato Eléctrico, establece entre otras cosas, que una vez fenecido el plazo (en el 2107) el ICE asume los activos, las obligaciones y continúa con la prestación del suministro eléctrico en las localidades servidas hasta ese momento por la Compañía, o bien encargarle a una subsidiaria *–como lo es la CNFL-* que atienda la prestación del servicio público, esto último a partir de lo dispuesto en la Ley 8660.

De conformidad con el análisis anterior, no existe riesgo para los inversionistas, de un impago en los intereses de los bonos ni de su correspondiente amortización al vencimiento.

Finalmente, debemos informar que la Compañía, no visualiza modificaciones en la regulación que puedan impactar sus operaciones.

## Riesgos del entorno:

**Riesgo económico**

Es la posibilidad de que los resultados de la inversión se vean afectados por el desempeño de la economía nacional como un todo. Ante un deterioro económico, como lo es una recesión, la demanda interna se reduce, las inversiones se postergan, los márgenes sufren, el manejo del endeudamiento se hace más difícil, se dan reducciones en las utilidades, y el largo plazo se hace más incierto. Por otra parte, el crecimiento económico trae consigo un aumento en la actividad empresarial, resultando en mayores utilidades, más solvencia, expansión y empleo. El riesgo económico afecta todo tipo de inversión, para perjuicio o beneficio del inversionista.

Las tasas de inflación incrementan los costos de operación y mantenimiento locales de las actividades normales de la Compañía, lo que, sumado un poco al efecto compensatorio en las tarifas eléctricas, afectaría sus resultados económicos.

La política cambiaria más flexible para dedicarse a controlar la inflación mediante un esquema de flotación administrada incide directamente sobre la carga financiera de la Compañía, por tener pasivos contraídos en moneda extranjera.

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio por el efectivo, equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales y a compañías relacionadas.

Para ello la Compañía busca continuamente asegurarse que su exposición neta se mantenga a un nivel aceptable, manteniendo un control sobre las expectativas de variaciones de tipo de cambio, ya que no utiliza ningún tipo de instrumento de cobertura, sin embargo la composición de moneda de la deuda al 31 de diciembre del 2022 es de 5% de dólares y 95% colones, lo que equivale a una cobertura de tipo de cambio natural, ya que los ingresos de la Compañía son en colones y tal proporción reduce la exposición al riesgo cambiario, debido a que la mayor cantidad de deuda está contratada en colones.

Políticas monetarias al alza en las tasas de interés, también afectarían el costo del servicio de la deuda, debido a que algunas de las obligaciones están pactadas en tasas variables, con el consecuente impacto en los resultados financieros de la empresa.

La depreciación, además, eleva el costo de los materiales que se importan, tales como cables, transformadores, equipos de subestaciones y maquinaria de las plantas de generación con el consecuente impacto en las finanzas de la empresa.

El esquema de flotación administrada podría provocar incertidumbre y aumento del tipo de cambio inesperados y poco previsibles, que haría que la tasa de depreciación se ubique por encima de las tasas que históricamente se han registrado, lo que afectaría los ingresos de la Compañía en relación con sus obligaciones en dólares y podría provocarle pérdidas cambiarias, afectando su situación financiera para hacer frente a sus obligaciones.

Es importante mencionar, que tanto la inflación como la depreciación del colón, afectan el poder de compra de los flujos de ingresos provenientes de la inversión en un bono de la empresa, por cuanto este se encuentra denominado en colones.

**Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de la tasa de interés de referencia**

Es el riesgo asociado a las emisiones con tasas de interés ajustables, según el cual, el inversionista podría enfrentar una afectación asociada a la determinación de la tasa de interés, en caso de:

i. cambios en la entidad encargada del cálculo de la tasa de referencia,

ii. imposibilidad de acceder a la información referente a la tasa de referencia (suspensión temporal),

iii. cese del cálculo de la tasa de referencia (suspensión definitiva),

iv. ausencia de datos para calcular la tasa de referencia.

El potencial daño se materializaría en caso de que la determinación de la tasa sea tal que perjudique los intereses de los inversionistas; por ejemplo, a través de una tasa menor a la que hubiese sido determinada en ausencia de alguno de los inconvenientes antes mencionados.

**Riesgo legal**

Es el riesgo que se puede generar por cambios en las leyes y regulaciones que rigen el mercado, por lo que se puede mencionar por ejemplo posibles cambios en el tratamiento tributario de las emisiones de deuda. Consiste en los posibles perjuicios que podría enfrentar la Compañía como consecuencia de demandas que se deriven de contratos con proveedores, clientes o empresas con las que realiza actividades comerciales o bien por el incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, todo esto en función de la propia operación de la Compañía.

A manera de ejemplo podrían citarse demandas originadas por los daños causados a equipos de cómputo y luminarias por cambios de voltaje en los transformadores, daños ocasionados a viviendas por explosiones de transformadores de la red eléctrica, daños a artefactos eléctricos por sobre voltaje de electricidad, daños físicos por descargas eléctricas, perjuicios a la salud ocasionados por la exposición de transformadores eléctricos con aislante tóxico PCB, reclamos por contratos de obra, rechazo de entregas por trabajos realizados, anulación de actos de adjudicación, entre otros.

Acciones de ese tipo podrán tener algún impacto en la posición financiera actual de la empresa por el pago de daños y perjuicios y afectar la capacidad de pago de las deudas contraídas.

## Análisis de indicadores financieros

En opinión de KPMG S.A., firma de auditoría externa que efectuó la auditoría de los estados financieros de la Compañía para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2022, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La CNFL logró este año, obtener estados financieros auditados con la denominación **“Opinión Limpia”**, lo que quiere decir que la empresa auditora no tuvo observaciones con respecto al cumplimiento de la normativa NIIF.

## Índices de liquidez

Miden la capacidad de la Empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas vencen.

1. **Activo Circulante a Pasivo Circulante**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **(En miles de colones)** | **2020** | **2021** | **2022** |
| Activo circulante | 44.615.802 | 34.980.053 | 53.277.238 |
| Pasivo circulante | 90.164.678 | 42.493.959 | 60.059.011 |
| **Razón circulante (veces)** | **0,49** | **0,82** | **0,89** |

Durante el año 2022 la razón circulante mostró un valor creciente al compararlo con el resultado del año anterior, lo que en materia financiera significa, que la Compañía está generando un incremento en sus activos líquidos para hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo, con una tendencia a la mejora. Importante indicar que el pasivo corriente creció por el traslado del largo al corto plazo de la Serie de Bonos B-2 que vence en el mes de junio del año 2023, lo cual impactó el resultado final de este indicador, el cual hubiera sido 1,18x.

1. **Activo circulante excluidos los inventarios a pasivo circulante**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **(En miles de colones)** | **2020** | **2021** | **2022** |
| Activo circulante menos inventarios | 35.506.989 | 30.672.429 | 47.163.416 |
| Pasivo circulante | 90.164.678 | 42.493.959 | 60.059.011 |
| **Prueba de ácido (veces)** | **0,39** | **0,72** | **0,79** |

En el año 2022 el grado en el cual el efectivo y demás activos circulantes líquidos cubren el pasivo circulante muestra un crecimiento al compararlo con lo mostrado en el periodo 2021 y 2020, este comportamiento indica que el indicador se acerca cada vez más a poder cubrir en al menos 1 vez los pasivos a corto plazo. La estructura de ventas y cobros de la CNFL, permiten mantener una liquidez adecuada para atender oportunamente sus obligaciones. Importante indicar que el pasivo corriente creció por el traslado del largo al corto plazo de la Serie de Bonos B-2 que vence en el mes de junio del año 2023, lo cual impactó el resultado final de este indicador, el cual hubiera sido 1,04x.

La Compañía mantiene inventarios con el objetivo de mantener sus redes de distribución, transmisión y plantas de generación de electricidad en perfecto estado de operación y no con el objetivo de tenerlos para su venta.

## Índices de rentabilidad

1. **Utilidad neta a activo total promedio**

Este indicador mide la efectividad global para generar utilidades con los activos disponibles.

|  |
| --- |
| **Cálculo del Promedio de Activos Totales (En miles de colones)** |
| **Año** | **Activo Total** |  | **Suma dos periodos** |  | **Promedio** |
| 2019 | 804.253.290 |  |  |  |  |
| 2020 | 767.140.783 |  | 1.571.394.073 |  | 785.697.036 |
| 2021 | 737.805.420 |  | 1.504.946.203 |  | 752.473.101 |
| 2022 | 734.356.363 |  | 1.472.161.783 |  | 736.080.892 |
| **Cálculo del Indicador** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Utilidad neta** | **÷** | **Activo Total Promedio** | = | **Indicador (porcentaje)** |
| 2020 | 8.344.870 |  | 785.697.036 |  | 1,06% |
| 2021 | (12.195.425) |  | 752.473.101 |  | (1,62) % |
| 2022 | 20.343.026 |  | 736.080.892 |  | 2,76% |

Durante el año 2022 se registra una variación en el indicador respecto al año anterior, producto básicamente de que el periodo 2021 presentaba pérdidas en utilidad neta, a causa de los siguientes factores **Efecto Neto en el mercado eléctrico (se refiere al efecto de disminución en la tarifa por acciones de apoyo por la pandemia)**, **efecto en el diferencial cambiario, indemnización Eaton Power S.A, actualización del cálculo actuarial** y por el registro del **reembolso gastos “Implementación del Roll Out-PMAF”.**

Por su parte, en el 2022 se registran utilidades significativas. Este crecimiento en la utilidad en periodo 2022 obedeció principalmente a las variables que se detallan a continuación:

1. **Incremento en los ingresos por ventas de energía** que totalizó un aumento de 31 161 MCRC en comparación con los ingresos del mismo periodo del año 2021, producto del aumento en la cantidad de energía vendida (0,54%), así como del incremento que se da en el precio de venta debido al ajuste tarifario aprobado según RE-0080-IE-2021.
2. **Aumento en la generación de energía:** Las condiciones climáticas en el periodo 2022, provocaron un crecimiento del 2,97% en la energía generada, que contribuye a reducir la cantidad de energía comprada y cubrir el incremento en las ventas.
3. **Efecto neto en el comportamiento del tipo de cambio.** El manejo realizado de los flujos de efectivo, en el periodo 2022, permitió la cancelación anticipada de 2 de los 3 créditos en dólares, **BICSA y BNDES**; a su vez, las fluctuaciones cambiarias tuvieron una tendencia a la baja durante el periodo lo cual, generó en el 2022 un aumento en los ingresos por diferencias cambiarias de 1 307 MCRC, así como una disminución en el gasto por dicho concepto por un monto de 1 107 MCRC, dando como resultado un efecto neto de 2 414 MCRC menos en el gasto por diferencias cambiarias con respecto al 2021.
4. **Utilidad neta a ingresos totales**

Este cálculo determina la rentabilidad respecto a los ingresos totales generados (ventas de energía y otros ingresos de operación). Representa el porcentaje de ingresos que son ganancias netas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **(En miles de colones)** | **2020** | **2021** | **2022** |
| Utilidad neta | 8.344.870 | (12.195.425) | 20.343.026 |
| Ingresos totales | 340.003.558 | 288.065.621 | 319.226.518 |
| **Utilidad neta / Ingresos totales** | **2,45%** | **(4,23%)** | **6,37%** |

En el año 2022 este indicador registra un valor positivo, significativamente superior a los resultados del año anterior, producto básicamente de la recuperación en la utilidad neta, esto por el efecto directo de las tres variables indicadas anteriormente en el inciso a).

1. **Utilidad neta a patrimonio promedio**

Esta razón evalúa la retribución económica de los accionistas por su inversión:

|  |
| --- |
| **Cálculo del Promedio de Patrimonio (en miles de colones)** |
| **Año** | **Patrimonio** |  | **Suma dos periodos** |  | **Promedio** |
| 2019 | 400.556.056 |  | 825.923.177 |  | 412.961.589 |
| 2020 | 409.887.227 |  | 810.443.283 |  | 405.221.641 |
| 2021 | 394.219.446 |  | 804.106.673 |  | 402.053.336 |
| 2022 | 419.943.530 |  | 814.162.976 |  | 407.081.488 |
|  |  |  |  |  |  |
| **Cálculo del Indicador** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Utilidad neta** | **÷** | **Patrimonio Promedio** | = | **Indicador (porcentaje)** |
| 2019 | 8.344.870 |  | 405.221.641 |  | 2,06% |
| 2020 | (12.195.425) |  | 402.053.336 |  | (3,03%) |
| 2021 | 20.343.026 |  | 407.081.488 |  | 5,00% |

En el año 2022 este indicador registró un aumento en el resultado gracias al incremento en la utilidad neta del periodo, por las razones explicadas en el inciso a) anterior. Este indicador muestra el resultado más alto obtenido en los últimos 4 periodos.

## Índices de actividad

1. **Utilidad neta más gastos financieros a gastos financieros**

Esta razón mide la cobertura del pago de los intereses totales contratados (incluye gastos por diferencial cambiario generado principalmente por deuda financiera)

|  |
| --- |
| **Cálculo de la Utilidad Neta Más Gastos Financieros (en miles de colones)** |
| **Año** | **Utilidad neta** | **+** | **Gastos Financieros** | = | **Total** |
| 2020 | 8.344.870 |  | 20.135.108 |  | 28.479.978 |
| 2021 | (12.195.425) |  | 14.779.562 |  | 2.584.137 |
| 2022 | 20.343.026 |  | 12.762.912 |  | 33.105.938 |
| **Cálculo del indicador** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Utilidad neta + Gastos Financieros** | **÷** | **Gastos Financieros** | = | **Indicador (veces)** |
| 2020 | 28.479.978 |  | 20.135.108 |  | 1,41 |
| 2021 | 2.584.137 |  | 14.779.562 |  | 0,17 |
| 2022 | 33.105.938 |  | 12.762.912 |  | 2,59 |

En el año 2022 se presenta un aumento con respecto al año anterior en la relación “veces que se cubre la carga financiera”, debido al crecimiento registrado en la utilidad neta por las variables explicadas en el inciso a) así como en la disminución en los gastos financieros, por la cancelación anticipada de pasivos, que generó una reducción tanto en el gasto por intereses como por diferencial cambiario y de igual forma, por la reducción en el tipo de cambio.

1. **Rotación y días inventario (costo de ventas / inventario promedio) y Días inventarios (360/rotación de inventarios)**

En vista de que, en la CNFL, S.A. los inventarios que se poseen no son para la venta sino para el desarrollo de proyectos, no se valora dicho indicador, cuyo propósito es medir la liquidez de los inventarios.

1. **Rotación de activo fijo**

Mide la eficiencia con que la Empresa utiliza sus activos fijos para la generación de ventas de energía (no se consideran otros ingresos de operación).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Cálculos (datos en miles de colones)** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Ventas de Energía** | **÷** | **Activo Fijo Neto** | = | **Indicador (veces)** |
| 2020 | 330.195.042 |  | 716.268.590 |  | 0,46 |
| 2021 | 278.589.835 |  | 696.891.808 |  | 0,40 |
| 2021 | 310.190.170 |  | 675.854.423 |  | 0,46 |

Técnicamente con el uso eficiente y eficaz de los activos fijos como las plantas generadoras y el sistema de distribución- comercialización la empresa logra alcanzar las ventas anuales.

En el año 2022, el indicador presenta un aumento con respecto al año anterior debido principalmente por el aumento en las ventas de energía, las cuales se vieron influenciadas por el aumento en las ventas en MWh, así como por el incremento en el precio de venta debido al ajuste tarifario aprobado según RE-0080-IE-2021.

1. **Período medio de cobro**

A través de este índice se determina el promedio de días que tarda la Compañía en recuperar los montos facturados pendientes por concepto de las ventas directas de energía al ICE por servicio eléctrico, clientes y dependencias de Gobierno.

Este indicador no incluye en el componente de los ingresos, el alquiler de postes para servicio de telefonía, por ser distinto a la actividad principal de la Compañía. Tampoco considera cobros por daños a instalaciones eléctricas, Fondo de Ahorro y Préstamo, ni otras partidas menores como convenios de pago y financiamiento, que representan una participación muy pequeña en términos relativos y que no se relacionan con la actividad ordinaria de la empresa.

Los montos de cuentas por cobrar utilizados en el cálculo de la razón cuentas por cobrar a ventas diarias son los que aparecen en la nota 14 (pág. 40) de los estados financieros auditados.

Estas cifras representaron en el 2019 un 9,00%, en el 2020 un 8,74%, un 7,98% para el año 2021 y de 7,65% para el 2022 del total de ventas de energía.

|  |
| --- |
|  **Cálculo de las Ventas Diarias (datos en miles de colones)** |
| **Año** | **Ventas de Energía** | **÷** | **Días** | = | **Ventas Diarias** |
| 2020 | 330.195.042 |  | 360 |  | 917.208 |
| 2021 | 278.589.835 |  | 360 |  | 773.861 |
| 2022 | 310.190.170 |  | 360 |  | 861.639 |
| **Cálculos (miles de colones)** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Cuentas por Cobrar** | **÷** | **Ventas Diarias** | = | **Indicador (días C X C )** |
| 2020 | 28.865.040 |  | 917.208 |  | 31 |
| 2021 | 22.244.090 |  | 773.861 |  | 29 |
| 2021 | 23.734.762 |  | 861.639 |  | 28 |

En el año 2022, se registra una mejora en el dato del número promedio de días que tarda la Compañía en recuperar los montos facturados a clientes directos, ICE y Gobierno pasando de 29 a 28 días del periodo 2021 al periodo 2022, lo que evidencia una correcta gestión de cobro de la CNFL, S.A. (CxC se muestra en la página 40 Estados Financieros Auditados)

1. **Período medio de pago**

A través de este índice se determina el promedio de días con que cuenta la Compañía para honrar los pagos al ICE por la compra de energía, así como por servicios telefónicos, licencias, relocalización de líneas telefónicas, por ejecución de estudios de ingeniería y otros servicios. (ver página 53 del documento Estados Financieros Auditados)

|  |
| --- |
| **Cálculo de Compras Diarias de Energía (datos en miles de colones)** |
| **Año** | **Compras** | **÷** | **Días** | = | **Compras Diarias** |
| 2020 | 206.580.405 |  | 360 |  | 573.834 |
| 2021 | 170.022.971 |  | 360 |  | 472.286 |
| 2022 | 176.833.430 |  | 360 |  | 491.204 |
| **Cálculos** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Cuentas por Pagar Energía** | **÷** | **Compras Diarias** | = | **Indicador ( días C X P )** |
| 2020 | 31.134.930 |  | 573.834 |  | 54 |
| 2021 | 15.861.614 |  | 472.286 |  | 34 |
| 2022 | 13.003.252 |  | 491.204 |  | 26 |

Para el año 2022 el resultado del indicador muestra, que la CNFL tarda en promedió 26 días en realizar sus cuentas por pagar, es decir los pagos se realizan en un periodo menor a un mes.

1. **Morosidad de cuentas por cobrar**

Incluye solamente la facturación pendiente por consumo de energía.

***Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes comerciales al 31 de diciembre del 2022 y del 2021***

Las pérdidas crediticias esperadas se calcularon con base en la experiencia de pérdida crediticia real durante los últimos dos años. Se realizó el cálculo de las tasas de pérdida crediticia esperada de forma separada por grupos de riesgo de crédito y se han definido en función de los segmentos comerciales.

Las exposiciones se deben agrupar de manera apropiada en función de las características de crédito compartidas que se espera que reaccionen al entorno actual.

La tabla a continuación provee información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para los deudores comerciales y activos del contrato, al 31 de diciembre de 2022 y del 2021.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 31 de diciembre del 2022 |  | Tasa promedio de pérdida esperada |   | Importe en libros bruto |   | Estimación para pérdida |   | Con deterioro crediticio |
| Cartera vigente a la fecha de corte |  | 5,35% |  | 16.530.747 |  | (481.051) |  | No |
| De 1 a 30 días |  | 11,89% |  | 2.885.788 |  | (30.509) |  | No |
| De 31 a 60 días |  | 5,34% |  | 621.236 |  | (27.504) |  | Si |
| De 61 a 180 días |  | 5,80% |  | 283.544 |  | (39.058) |  | Si |
| De 181 a 360 días |  | 6,10% |  | 574.689 |  | (135.197) |  | Si |
| De 361 a 720 días |  | 5,86% |  | 1.000.960 |  | (229.064) |  | Si |
| De 721 días y más |  | 3,73% |  | 1.837.798 |  | (358.748) |  | Si |
| Cartera vigente a la fecha de corte |  |  |  | 23.734.762 |  | (1.300.681) |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 31 de diciembre del 2021 |  | Tasa promedio de pérdida esperada |   | Importe en libros brutos |   | Estimación para pérdida |   | Con deterioro crediticio |
| Cartera vigente a la fecha de corte |  | 6,45% |  |  15.785.269  |  | (460.821) |  | No |
| De 1 a 30 días |  | 7,15% |  |  2.158.277  |  | (51.460) |  | No |
| De 31 a 60 días |  | 7,85% |  |  460.848  |  | (46.680) |  | Si |
| De 61 a 180 días |  | 9,16% |  |  310.500  |  | (52.593) |  | Si |
| De 181 a 360 días |  | 5,81% |  |  809.344  |  | (180.715) |  | Si |
| De 361 a 720 días |  | 8,25% |  |  824.386  |  | (167.248) |  | Si |
| De 721 días y más |  | 10,14% |  |  1.895.466  |  | (415.413) |  | Si |
| Cartera vigente a la fecha de corte |  |  |  |  22.244.090  |  | (1.374.930) |  |  |

1. **Exposición al riesgo de tipo de cambio**

**Riesgo de moneda**

El riesgo de moneda es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

La Compañía en monedas extranjeras está expuesta al riesgo por tipo de cambio por mantener activos y pasivos denominados en US dólares y por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio del US dólar vigente en el mercado financiero. La Compañía no tiene una política de cobertura para este tipo de riesgo, por lo que vela por mantener una exposición neta aceptable, acelerando la atención oportuna de sus obligaciones en moneda local y una recuperación eficiente de sus activos en moneda local para así disminuir un impacto continuo, y evitar impactar el manejo de flujo de efectivo.

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad del colón costarricense respeto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un sistema de bandas cambiarias, que permite que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que será congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia a mediano y largo plazo

***Exposición al riesgo de moneda***

La exposición al riesgo de tipo de cambio basado en la moneda en que están denominados sus activos y pasivos, se detallan a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 31 de diciembre del 2022 |  | Colones |  | US dólar |  | Total  |
| Efectivo  | ¢ | 22.845.860 |  | 268.938 |  | 23.114.798 |
| Efectos por cobrar |  | 1.119.077 |  | 194.831 |  | 1.313.908 |
| Cuentas por cobrar |  | 22.434.081 |  |  - |  | 22.434.081 |
| Deuda  |  | (156.834.791) |  | (7.784.261) |  | (164.619.052) |
| Cuentas por pagar |  | (17.438.453) |  |  (1.004.633) |  | (18.443.086) |
| Pasivos de los contratos -Depósitos en garantía recibidos por servicios |  | (23.202.778) |  | - |  | (23.202.778) |
| Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar |  | (2.389.032) |  | (20.320) |  | (2.409.352) |
| Exposición del balance | ¢ | (153.466.036) |  | (8.345.445) |  | (161.811.481) |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 31 de diciembre del 2021 |  | Colones |  | US dólar |  | Total  |
| Efectivo  | ¢ | 7.532.349 |  | 1.036.611 |  | 8.568.960 |
| Efectos por cobrar |  | 563.655 |  | 243.568 |  | 807.223 |
| Cuentas por cobrar |  |  20.869.160  |  | - |  |  20.869.160  |
| Deuda  |  | (163.382.787) |  | (20.809.330) |  | (184.192.117) |
| Cuentas por pagar |  | (19.979.854) |  | - |  | (19.979.854) |
| Pasivos de los contratos-Depósitos en garantía recibidos por servicios |  | (22.469.091) |  | - |  | (22.469.091) |
| Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar |  | (1.906.291) |  | (136.887) |  | (2.043.178) |
| Exposición del balance | ¢ | (178.772.859) |  | (19.666.038) |  | (198.438.897) |

Los tipos de cambio más significativos aplicados durante el año son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | 31 de diciembre del |
|  |  | 2022 |  | 2021 |
|  |  | Compra |  | Venta |  | Compra |  | Venta |
| Colón costarricense a US$1,00 | ¢ | 597,04 |  | 597,64 |  | 642,02 |  | 642,66 |

Como resultado de las transacciones en moneda extranjera y de la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2022 se reconoció un gasto neto por diferencias de cambio por un monto de ₡ 120.149 (¢2.534.219 en el 2021), el cual estuvo muy por debajo del gasto generado en el 2021, dicho monto se presenta en el estado de resultados y otro resultado integral.

***Análisis de sensibilidad***

Un 10% de fortalecimiento del US dólar con respecto al colón costarricense al 31 de diciembre del 2022, habría disminuido los resultados del año terminado en esa fecha en ₡ 834.544 (₡ 1.966.604 en el 2021). Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes. El análisis se ha realizado con los mismos criterios en el periodo 2021.

Un 10% de debilitamiento del US dólar con respecto a la moneda al 31 de diciembre del 2022 y del 2021. habría tenido el efecto opuesto considerando que el resto de las variables permanecen constantes.

1. **Exposición al riesgo de tasa de interés:**

**Riesgo de tasa de interés**

Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía mantiene activos y pasivos importantes, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés. La Compañía no cuenta con una política de cobertura para este riesgo.

***Exposición al riesgo de tasa de interés***

A la fecha de los estados financieros, el perfil de las tasas de interés relativos a los instrumentos financieros es como sigue:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | 31 de diciembre del |
|  | Nota |  | 2022 |  | 2021 |
| Instrumentos de tasa fija: |  |  |  |  |  |
| Efectivo | 12 | ¢ | 1.001.829 |  | 608.513 |
| Deuda  | 18 |  | (7.991.365) |  | (20.747.074) |
|  |  |  | (6.989.536) |  | (20.138.561) |
| Instrumentos de tasa variable: |  |  |  |  |  |
|  Efectivo | 12 | ¢ | 23.103.748 |  | 8.557.910 |
| Deuda  | 18 | ¢ | (156.627.687) |  | (163.445.042) |
|  |  |  | (133.523.939) |  | (154.887.132) |

***Análisis de sensibilidad para instrumentos de tasa fija***

Una variación de 1 punto porcentual en las tasas de interés a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más adelante. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Resultados |  | Patrimonio, neto |
| 31 de diciembre del 2022 |  | Aumento |  | Disminución |  | Aumento |  | Disminución |
| Instrumentos de tasa fija | ¢ | (69.865) |  | 69.895 |  | (69.895) |  | 69.895 |
|  |  |  |  |  |
|  |  | Resultados |  | Patrimonio, neto |
| 31 de diciembre del 2021 |  | Aumento |  | Disminución |  | Aumento |  | Disminución |
| Instrumentos de tasa fija | ¢ | (201.386) |  | 201.386 |  | (201.386) |  | (201.386) |

***Análisis de sensibilidad para instrumentos de tasa variable***

Una variación de 1 punto porcentual en las tasas de interés a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más adelante. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Resultados |  | Patrimonio, neto |
| 31 de diciembre del 2022 |  | Aumento |  | Disminución |  | Aumento |  | Disminución |
| Instrumentos de tasa variable | ¢ | 1.335.239 |  | (1.335.239) |  | 1.335.239 |  | (1.335.239) |
|  |  |  |  |  |
|  |  | Resultados |  | Patrimonio, neto |
| 31 de diciembre del 2021 |  | Aumento |  | Disminución |  | Aumento |  | Disminución |
| Instrumentos de tasa variable | ¢ | 1.548.871 |  | (1.548.871) |  | 1.548.871 |  | (1.548.871) |

##  Endeudamiento y Capitalización

## Endeudamiento

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, empresas que hacen oferta pública de valores debidamente autorizadas por la SUGEVAL, pueden captar recursos para capital de trabajo o para financiar sus propios proyectos de inversión, siempre y cuando sus pasivos totales no excedan de cuatro veces su capital y reservas.

1. **Pasivo total a patrimonio neto (se excluyen las utilidades disponibles)**

Corresponde a la proporción del patrimonio neto que se ve comprometido por el Pasivo Total. Se excluyen las utilidades disponibles que no se encuentran restringidas para ser entregadas como dividendos. Se presenta las cifras en miles de colones.

|  |
| --- |
| **Cálculo del Patrimonio Menos las utilidades retenidas (miles de colones)** |
| **Año** | **Patrimonio** |  | **Utilidades Retenidas** |  | **Patrimonio neto** |
| 2020 | 409.887.227 |  | 111.707.761 |  | 298.179.466 |
| 2021 | 394.219.446 |  | 111.280.544 |  | 282.938.902 |
| 2022 | 419.943.530 |  | 141.164.335 |  | 278.779.195 |
| **Cálculos** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Pasivo Total** | **÷** | **Patrimonio Neto** | = | **Indicador (veces)** |
| 2020 | 357.253.556 |  | 298.179.466 |  | 1,20 |
| 2021 | 343.585.974 |  | 282.938.902 |  | 1,21 |
| 2022 | 314.412.833 |  | 278.779.195 |  | 1,13 |

Cabe mencionar, que la Compañía se encuentra dentro del límite establecido por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el cual indica que “…los pasivos totales de las empresas emisoras no pueden exceder de cuatro veces su capital y reservas, conforme a las reglas que emita la Comisión Nacional de Valores” (actual Superintendencia General de Valores).

1. **Pasivo total más contingentes a patrimonio neto (se excluyen las utilidades disponibles**

Al 31 de diciembre del 2022 la Compañía mantiene pasivos contingentes por un monto de ₡40.733.149 miles según estados financieros auditados. (ver nota 31 Contingencias).

Al respecto debe tomarse en cuenta que dichos contingentes representan únicamente un 5,55% del total de activos de la CNFL, por lo que de tener que cancelarlos no representa una pérdida importante debido a su monto.

|  |
| --- |
| Detalle de los Pasivos Contingentes  (miles de colones) |
| Año | Pasivos Contingentes |
| 2020 | 37.242.319 |
| 2021 | 48.108.616 |
| 2022 | 40.733.149 |

En los años 2020, 2021 y 2022, el tipo de cambio utilizado para la conversión a colones de los pasivos contingentes en dólares fue de ₡ 615,74, ₡ 642,66 y ₡597,04 respectivamente.

|  |
| --- |
| **Cálculo del Patrimonio Menos las utilidades retenidas (miles de colones)** |
| **Año** | **Patrimonio** | **-** | **Utilidades Retenidas** | = | **Total, Patrimonio Neto** |
| 2020 | 409.887.227 |  | 111.707.761 |  | 298.179.466 |
| 2021 | 394.219.446 |  | 111.280.544 |  | 282.938.902 |
| 2021 | 419.943.530 |  | 141.164.335 |  | 278.779.195 |
| **Cálculos** |  | **Resultados** |
| **Año** | **Pasivo Total + contingentes** | **÷** | **Patrimonio Neto** | = | **Indicador (veces)** |
| 2020 | 394.495.875 |  | 298.179.466 |  | 1,32 |
| 2021 | 391.694.590 |  | 282.938.902 |  | 1,38 |
| 2022 | 355.145.982 |  | 278.779.195 |  | 1,27 |

Considerando los pasivos contingentes, el indicador resultante se encuentra dentro del límite establecido, según Ley mencionada anteriormente.

Cabe mencionar que el detalle del estado de los juicios contenciosos administrativos a diciembre del 2022 elaborado por la Asesoría Jurídica Empresarial se presenta en el anexo 3 del prospecto.

1. **Captaciones a pasivo total (veces)**

Mide el grado de participación derivado de las captaciones de los bonos serie B en relación con el total de las obligaciones de la Compañía, tanto de corto como de largo plazo.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| En miles de colones | Dic 2017 | Dic 2018 | Dic 2019 | Dic 2020 | Dic 2021 | Dic 2022 |
| Emisión Bonos Serie B | 37.300.000 | 37.300.000 | 37.300.000 | 37.300.000 | 37.300.000 | 37.300.000 |
| Pasivo total | 313.300.945 | 414.468.870 | 403.697.234 | 357.253.556 | 343.585.974 | 314.412.833 |
| Captación a Pasivo total | 11,91% | 9,00% | 9,24% | 10,44% | 10,86% | 11,86% |

El 30 de setiembre del 2010 se efectuó la primera colocación del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B por un monto de ₡ 15.000 millones, mediante subasta pública de valores a través de los mecanismos establecidos para la negociación en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

En el año 2011, el 28 de junio, se efectuó la segunda colocación mediante una suscripción en firme con el Banco Nacional de Costa Rica también por la suma de ₡15.000 millones.

En el año 2012, el 25 de enero, se efectuó la tercera colocación mediante subasta pública de valores por un monto de ₡ 12.000 millones, a través de los mecanismos establecidos para la negociación en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

En el año 2013, el 16 de mayo, se efectuó la cuarta y última colocación mediante una suscripción en firme con el Banco Nacional de Costa Rica por la suma de ₡10.300 millones.

La primera colocación de bonos fue cancelada a los tenedores de los títulos el día 30 de setiembre del 2017.

Como se puede observar, de los resultados obtenidos en el período considerado, la captación de bonos serie B representaba una proporción poco significativa del pasivo total de la Compañía.

## Capitalización

1. **Fuentes de capitalización y composición del capital social**

Antes del año 1968 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. fue de capital norteamericano con participación de algunos particulares, pero mediante Ley # 4197 del 20 de setiembre de 1968 se autorizó la compra de las acciones en propiedad de extranjeros por parte del Instituto Costarricense de Electricidad.

Hasta mediados del año 2004 las acciones comunes propiedad del ICE fueron de 51.257 (98,6%) y las acciones en manos del público eran de 729 (1,4%), todas con un valor nominal de ₡ 1.000,00 por lo que el monto del capital accionario era de ₡ 51.986.000,00

Por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 105 celebrada el 30 de agosto del 2004 se acordó la capitalización de las cuentas patrimoniales, aumentando el capital social mediante la declaratoria de un dividendo en acciones comunes por la suma de ₡ 63.265.745.000,00 representado por 63.265.745 acciones comunes y nominativas de ₡ 1.000,00 cada una.

El monto del capital social se ajustó a la suma de ₡ 63.317.730.000,00 manteniéndose la participación del ICE en 98,6% como propietario de 62.431.026 acciones comunes y en manos del público sigue la propiedad de 1,4% que corresponde a 886.704 acciones comunes.

El detalle de la operación se muestra a continuación:

|  |
| --- |
| **Cifras en Colones Corrientes** |
| **Detalle** | **Capital en Acciones** |
| Capital en acciones al 31/12/2003 | 51.986.000 |
| Rescindiendo acción común en Tesorería | (1.000) |
| **Capital Social al 30 de agosto del 2004** | 51.985.000 |
| Dividendo en Acciones | 63.265.745.000 |
| **Capital en Acciones al 31/12/2011** | **63.317.730.000** |

La empresa regularmente mantiene las siguientes cuentas patrimoniales:

* Capital en acciones comunes
* Reserva legal
* Reserva para desarrollo de proyectos
* Utilidades no distribuídas
* Superávit por revaluación y
* Efecto ganancia (pérdida) actuarial.
* Ganancia no realizada en inversiones
1. **Política de dividendos**

La Escritura Constitutiva de la Compañía en su Cláusula Octava define la política de dividendos en la siguiente forma:

"...la Asamblea de Accionistas reunida en Sesión Ordinaria Anual, fijará de los beneficios líquidos justificados, el fondo disponible para dividendos, que se distribuirán en proporción a las acciones comunes. El Consejo de Administración, determinará la fecha o fechas, el orden y el modo en que deberán repartirse y pagarse tales dividendos entre las clases o series de acciones entonces en circulación.

Aparte de los dividendos que se declaren de los beneficios líquidos justificados por el balance correspondiente al ejercicio social, el Consejo de Administración, podrá también repartir y pagar dividendos de beneficios líquidos correspondientes por cualquier período inmediatamente vencido, pero siempre que estos beneficios líquidos sean justificados según el balance correspondiente a ese período, lo cual deberá ser debidamente aprobado por la Asamblea General de Accionistas que se haya convocado para ese objeto".

En línea con lo anterior se puede decir que la empresa no tiene una periodicidad definida para la distribución de dividendos o una política definida para la declaración de dividendos.

Es importante mencionar, que durante el período fiscal 2022 no se realizó pago por concepto de dividendos.

# CAPITULO III

# INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA

**Denominación social:** Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

**Número de cédula jurídica:** 3-101-0000-46

**Cita de inscripción:** Inscrita en el Registro Nacional al tomo 116, folio 501, asiento 341.

**Domicilio legal:** San José, Costa Rica, avenida quinta, entre calles central y primera.

**Teléfono:** 2295-5550

**Apartado:** 10026 San José

**Correo electrónico:** depfinan@cnfl.go.cr

**Sitio Web:** www.cnfl.go.cr

## Historia y desarrollo de la Empresa

La creación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. se da mediante el Contrato Eléctrico, Ley Nº 2 del 8 de abril de 1941 y la escritura constitutiva del 15 de mayo de 1941. Dicha constitución fue producto de la fusión de las sociedades “The Costa Rica Electric Light and Traction Company, Limited, Compañía Nacional de Electricidad y Compañía Nacional Hidroeléctrica Sociedad Anónima.

En 1968, el Instituto Costarricense de Electricidad adquirió el 98,6% de las acciones de la Compañía y las restantes quedaron en manos de particulares, en vista de lo anterior, gran parte del funcionamiento de la Compañía se ve influenciado por políticas generales dictadas por el ICE como rector del desarrollo eléctrico nacional y transmitidas a CNFL por medio de su presidente ejecutivo quien también lo es del Consejo de Administración de la Compañía.

Estas directrices se dirigen a regular técnicamente el desarrollo de infraestructura del sistema de distribución, construcción de subestaciones, operatividad de las plantas generadoras y construcción de proyectos de generación, entre otros.

Un factor importante a considerar es el intercambio constante de información entre ambas instituciones a nivel técnico, jurídico y financiero, que permiten el cumplimiento de programas de desarrollo para el mejoramiento de la infraestructura del sector eléctrico.

Cabe destacar, que en la actualidad la Compañía está considerada como una empresa pública constituida como sociedad anónima., por lo que cuenta con una Asamblea de Accionistas y está dirigida por un Consejo de Administración, el cual está conformado en su mayoría por miembros del ICE., responsables de definir las políticas generales que guían el accionar de la Compañía dentro del sector energía.

Por la naturaleza de sus actividades, los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de energía. Adicionalmente, se obtienen recursos de otras fuentes como lo son los créditos aprobados para el desarrollo de proyectos de inversión, y eventualmente mediante la colocación de bonos.

No se omite manifestar, que existen juicios contenciosos administrativos en donde la CNFL actúa como parte actora o como parte demandada, cuya sentencia podría tener efectos positivos o negativos en la condición financiera de la Compañía. En el anexo Nº 3 se presenta información sobre la naturaleza de los juicios, las partes involucradas, órgano jurisdiccional, número de expediente, breve descripción de su origen, estado, posibles consecuencias, estimación de efectos financieros, incertidumbre de posible importe o calendario de salidas y posibilidad de reembolsos.

**MISIÓN EMPRESARIAL**

“Brindar soluciones integrales de energía, para el desarrollo sostenible, y el bienestar de nuestros clientes”

**VISIÓN EMPRESARIAL**

“Ser la Empresa referente en distribución eléctrica urbana de la región, con soluciones integrales, innovadoras y competitivas”

## Principales actividades y servicios

La principal actividad de la empresa es la distribución de energía eléctrica en su área de concesión, que abarca 903 km2 principalmente el Área Metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con Alajuela, Heredia y Cartago.

Para la atención de sus clientes la Compañía cuenta con las sucursales: Central, Guadalupe, Escazú, Desamparados y Heredia, adicionalmente una Agencia en Tres Ríos y un área de atención al cliente en nuestro Edificio Central.  Además, tiene a disposición del público la atención por medio de nuestro Call Center 800 – energía (800-3637442) para la atención de consultas y nuestra línea telefónica 1026 en horario 24/7/365 para el reporte de averías, así como el Área de Atención Virtual que nos administra y gestiona requerimiento de nuestros clientes utilizando para ello canales remotos de atención tales como; redes sociales, webchat, correos electrónicos, WhatsApp Empresarial 8319-5273 y nuestra aplicación para móviles CNFL y página web [www.cnfl.go.cr](http://www.cnfl.go.cr).,  Por otra parte, tiene firmados convenios de recaudación con bancos del sistema bancario nacional, los principales supermercados del país y algunas otras agencias recaudadoras autorizadas

## Características del mercado

En términos de clientes y consumo la Compañía cuenta al 31 de diciembre del 2022 con los siguientes datos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sector** | **Número de clientes** | **Consumo promedio****kWh/cliente/mensual 1/** |
| Sector Residencial | 526.112 | 233 |
| Sector Comercial | 76.308 | 1.549 |
| Sector Industrial | 1.564 | 20.284 |

 *Fuente: sistema SIGE CNFL*

1/ kWh: kilo watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000 watts-hora o vatio-hora.

Debido a la naturaleza del servicio eléctrico la entrega a los clientes se realiza a través de los conductores instalados en la red de distribución.

De conformidad con la legislación existente, no es posible la entrada de competidores al mercado servido por la Compañía, lo que se conoce como un monopolio natural.

## Principales proveedores

En el año 2022 dentro de los proveedores más importantes de la Compañía se mencionan los siguientes:



Fuente: Área Proveeduría Empresarial, CNFL

Se debe señalar, por un lado, que el principal proveedor de la Compañía es el Instituto Costarricense de Electricidad, del cual se adquiere aproximadamente el 90% de la energía distribuida en el área de servicio de la Compañía.

Por otro cabe mencionar, que, del total de compras del periodo 2022, los proveedores locales representan un 59,40% de las órdenes de compra de activos, maquinaria, equipos y herramientas, un 40,54% por contratación de servicios como mantenimiento y reparación de activos y equipo, construcciones, remodelaciones, consultorías y capacitación. Y un 0,16% (1 orden de importación), por concepto de adquisición de interruptores.

## Plan de Expansión de la Generación

Según el acuerdo del Consejo Directivo del ICE, tomado en la sesión Nº 6219 del 24 de abril del 2017, la CNFL no debe desarrollar la actividad de generación, por lo que proyectos de esta índole, dejaron de formar parte del portafolio empresarial de proyectos.

## Datos Estadísticos de Generación en MWh

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Plantas** | **2020** | **2021** | **2022** |
| Balsa Inferior | 102.252 | 93.505 | 87.518 |
| Belén  | 61.711 | 67.900 | 55.387 |
| Brasil | 109.035 | 110.692 | 124.076 |
| Cote | 10.714 | 12.846 | 12.501 |
| Daniel Gutiérrez | 82.359 | 75.384 | 88.439 |
| El Encanto | 47.744 | 49.629 | 49.423 |
| Electriona | 23.762 | 25.955 | 29.015 |
| Río Segundo | 3.937 | 4.747 | 5.395 |
| Eólico Valle Central | 28.716 | 28.484 | 23.891 |
| Ventanas | 21.637 | 23.327 | 31.458 |
| **Total** | **491.867** | **492.468** | **507.104** |

1/ Mega Watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000.000 watts-hora o vatio-hora.

Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

La Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo se encuentra inhabilitada a consecuencia de las inundaciones provocadas por la Tormenta Tomas en el mes de noviembre del año 2010.

## Datos Estadísticos de Distribución Energía

|  |
| --- |
| **Composición de la energía****GWh 1/** |
| **Año** | **Generada** | **Comprada** | **Total** | **Vendido** | **% pérdidas**  |
| 2020 | 486 | 3.192 | 3.678 | 3.327 | 9,53 |
| 2021 | 492 | 3.206 | 3.698 | 3.330 | 9,95 |
| 2022 | 507 | 3.202 | 3.709 | 3.341 | 9,70 |

 *Fuente: Unidad de Aseguramiento de Ingresos y Gestión de Pérdidas de Energía, sistema SIGE.*

1/ Giga Watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000.000.000 watts-hora o vatio-hora.

2/ Se consideran las pérdidas técnicas como aquella potencia y energía que se pierde en las redes por la naturaleza del funcionamiento de los elementos que las componen, principalmente líneas y transformadores y las no técnicas por hurto.

|  |
| --- |
| **Índices de calidad** |
| **Año** | **DPS 1/** | **FPI 2/** | **DPIR 3/** |
| 2020 | N.D. | 5,67 | 3,51 |
| 2021 | N.D | 4,74 | 3,3 |
| 2022 | N.D | 6,71 | 6,31 |

 1/ Disponibilidad promedio del servicio (porcentaje) (DPS)

 2/ Frecuencia promedio de interrupción (número de veces al mes)

 3/ Duración promedio de interrupciones registradas en la red (horas)

 Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

El DPS ya no se calcula debido a que como indicador no existe en ningún marco normativo, ni regulatorio. Tampoco es un indicador que sirva para medir la eficiencia o eficacia en la gestión del sistema.

## Datos Estadísticos de Comercialización

|  |
| --- |
| **Clientes totales y por sectores** |
| **Año** | **Residencial** | **Comercial** | **Industrial** | **Total** |
| 2020 | 509.553 | 73.588 | 1.567 | 584.708 |
| 2021 | 517.733 | 75.132 | 1.556 | 594.421 |
| 2022 | 526.112 | 76.308 | 1.564 | 603.984 |

 Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

|  |
| --- |
| **Consumo promedio de la energía** |
| **kWh/CLIENTE/MENSUAL 1/** |
| **Año** | **Residencial** | **Comercial** | **Industrial** | **Total 2/** |
| 2020 | 240 | 1.504 | 23.357 | 461 |
| 2021 | 237 | 1.518 | 22.802 | 459 |
| 2022 | 233 | 1.549 | 20.284 | 452 |

 1/ kWh: Kilo Watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas

 ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000 watts-hora o vatio-hora.

 2/ El total se refiere al consumo promedio por cliente.

 Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

## Asistencia Técnica

Desde el 9 de octubre de 1970, existe un compromiso suscrito entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. y el Instituto Costarricense de Electricidad, en donde convienen en regular la prestación de servicios técnicos mutuos, con el propósito de lograr un mejor desenvolvimiento en sus actividades y un mejor aprovechamiento de sus recursos, bajo las siguientes cláusulas:

1. El ICE y la Compañía aplicarán las mismas normas de diseño y construcción relativas a obras futuras de electrificación, las cuales deben guardar concordancia con los acuerdos tomados o que se lleguen a tomar a nivel centroamericano.
2. Cuando ello sea posible y previo los arreglos legales y convenios que correspondan al ICE o a la Compañía, podrán realizar compras tomando en consideración las necesidades de la otra, con el propósito de llevar a cabo entre ambos servicios de compraventa.
3. El ICE y la Compañía tratarán al máximo de uniformar sus sistemas contables y se prestarán servicios mutuos de sus equipos de procesamiento de datos, mecánicos y eléctricos para todas sus actividades.
4. El ICE y la Compañía intercambiarán literatura, estadísticas y cualquier otra información que tengan a disposición sobre la operación y administración de empresas eléctricas similares a ellas y que se consideren de utilidad para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.
5. El ICE y la Compañía se prestarán las facilidades del caso para el entrenamiento combinado de personal técnico y administrativo a su servicio.
6. De común acuerdo, el ICE y la Compañía podrán conseguir y contratar los servicios de consultoría y de especialistas que eventualmente requieran.
7. Siempre que para ello no haya impedimento físico o legal, el ICE y la Compañía se prestarán mutuamente los servicios de las facilidades que poseen tales como: instalaciones, equipos, talleres, transportes, etc.
8. El ICE asesorará a la Compañía en la formulación de programas de desarrollo y en la elaboración de las proyecciones económico-financieras, así como colaborará también con aquella en la obtención de los recursos financieros que demande a corto y largo plazo.
9. El ICE asesorará a la Compañía y le evacuará consultas en relación con la operación de su sistema, con las ampliaciones del mismo y con la concepción de su futuro desarrollo.
10. El ICE le prestará a la Compañía los servicios de ingeniería, confeccionará diseños, planos y presupuestos de las nuevas obras o mejoras a cargo de ella.
11. El ICE asesorará a la Compañía en los aspectos tarifarios, realizará los estudios y proporcionará los informes y demás documentos necesarios para la modificación de estructuras, niveles y reglamentos correspondientes.
12. El ICE y la Compañía se suministrarán, en la medida de sus posibilidades, los servicios de su personal técnico o administrativo para que colabore o asesore en la realización de sus respectivas actividades.

## Estructura organizativa

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. está estructurada organizativamente como se muestra a continuación, en donde se pueden identificar las principales líneas de autoridad y responsabilidad:



Nota: Organigrama aprobado por el Consejo de Administración de la CNFL, S.A. según el capítulo I, artículo 2º del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2589, celebrada el jueves 28 de abril de 2022.

Además, la Compañía cuenta con una subsidiaria denominada Ingeniería Energética S.A. (INESA) firma costarricense con domicilio en San José, avenida quinta, entre calles central y primera, inscrita en el Registro Público al tomo 116, folio 501, asiento 341. Su capital social asciende a la suma de cien mil colones representado por mil acciones comunes y nominativas de cien colones cada una de la siguiente forma: a) la CNFL, S.A. novecientas noventa y seis acciones, b) El Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones (SITET) una acción, c) La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Sector Público, Privado e Independiente R.L. (COOPEFYL R.L.) una acción, d) La Asociación Solidarista de Empleados de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (ASEFYL) una acción y e) La Asociación de Empleados Pensionados de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, una acción.

Dicha sociedad se constituyó principalmente para la comercialización de servicios en el campo de la eficiencia energética e implementación de programas de uso racional de la energía. A la fecha la subsidiaria no ha iniciado operaciones.

Por otra parte, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. forma parte del “Grupo ICE” y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 8660 “Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector de telecomunicaciones” son empresas del ICE las siguientes:

* Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) en donde el ICE mantiene una condición de accionista mayoritario.
* Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)
* Gestión de Cobro Grupo ICE

Hoy el Grupo ICE está integrado por cuatro empresas que ofrecen soluciones de vanguardia en electricidad y telecomunicaciones a los habitantes de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que opera como casa matriz, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, SA (CNFL), Radiográfica Costarricense (RACSA), y más recientemente, Gestión Cobro, aunque esta se enfoca en el soporte de cobro administrativo y judicial a sus tres empresas hermanas.

Si bien, la CNFL y RACSA nacieron décadas antes, es tras su integración al ICE en la década de los años 60, que fortalecen su aporte a la electrificación y las telecomunicaciones con un sentido social y ambiental.

El Grupo cuenta con una robusta red de 40 plantas de generación y sistemas de trasmisión y generación de vanguardia.

En telecomunicaciones a través de su marca KOLBI, ofrece la red de telefonía con mayor cobertura y velocidad del país, además ofrece redes de fibra óptica, plataformas de comunicación satelital y conexiones submarinas de alta velocidad con el mundo.

A continuación, se presenta el organigrama del Grupo ICE en donde se puede observar la posición de la Compañía dentro de este:

**ORGANIGRAMA**

**GRUPO ICE**



Finalmente, se debe mencionar que el Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B, no cuenta con el aval del Grupo ICE.

## Propiedades, plantas y equipo

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. forma parte del Sistema Eléctrico Nacional y es la encargada de la distribución de energía eléctrica en la Gran Área Metropolitana, siendo esta la zona más densamente poblada del país, cubriendo un territorio de 903 Km2, lo que representa aproximadamente el 2% del territorio nacional, lo que comprende:

San José: San José y cantones aledaños

Cartago: hasta Ochomogo (incluye Tres Ríos)

Heredia: Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Antonio de Belén, San Joaquín y del Cantón Central de Heredia Ulloa y San Francisco de Heredia.

Alajuela: Río Segundo, La Guácima, San Rafael Este, Desamparados de Alajuela.

Brinda servicio a más de 603.984 clientes, lo que representa un 31% del total de los clientes del país y sus ventas de energía en kWh alcanza un 33% del consumo nacional, tal como se observa en los siguientes gráficos:





Para garantizar el suministro de energía a sus clientes, cuenta con 10 plantas generadoras, quedando un potencial de generación de 141,64 MW, el cual aporta aproximadamente un 13,67% de la energía que comercializa la Compañía y la restante se la compra al ICE, esto para el período 2022.

El porcentaje de utilización de las plantas hidroeléctricas varía de acuerdo con el régimen de lluvia anual, alcanzando un mínimo en el mes de marzo de 14,53% y un máximo en el mes de junio de 71,09%.

En el caso de la Planta Eólica Valle Central, el porcentaje de utilización de la planta varía de acuerdo al régimen de viento, alcanzando un mínimo en el mes de setiembre de 3,3% y un máximo de 44,65% en el mes de febrero.

|  |
| --- |
| **Características de las Plantas Hidroeléctricas** |
| **Nombre** | **Ubicación** | **Capacidad instalada****MW 1/** |
| Balsa Inferior | Alajuela | 37,5 |
| Belén | Alajuela | 10,50 |
| Brasil | San José | 24,00 |
| Cote | Alajuela | 6,79 |
| Daniel Gutiérrez | Alajuela | 20,12 |
| El Encanto | Puntarenas | 9,08 |
| Electriona | Heredia | 5,83 |
| Río Segundo | Alajuela | 1,25 |
| Eólica Valle Central | San José | 15,30 |
| Ventanas | Alajuela | 11,27 |
| **TOTAL** |  | **141,64** |

1/ Mega Watts, medida de potencia equivalente a 1.000.000 watts o vatios.

 Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

Además, cuenta con un sistema de distribución constituido por 25 subestaciones con un porcentaje de carga promedio entre un 24% y un 88%.

A continuación, se presenta una lista de las subestaciones y sus principales características en cuanto a potencia y voltaje:

|  |
| --- |
| SUBESTACIONES |
| SUBESTACION | TRAFO | POTENCIA (MVA) | VOLTAJE (KV) |
| ALAJUELITA | TRAFO 1 | 45/75 | 138/34,5 |
| ALAJUELITA | TRAFO 2 | 45/75 | 138/34,5 |
| BALSA INFERIOR | TRAFO 1 | 30/45 | 230/34,5 |
| BALSA INFERIOR | TRAFO 2 | 30/45 | 230/34,5 |
| COLIMA | BLOQUE 1 | 30/45,30/45 | 138/34,5 |
| COLIMA | BLOQUE 2 | 20/30,20/30 | 138/34,5 |
| CORONADO | TRAFO 1 | 30/45 | 230/34.5 |
| CORONADO | TRAFO 2 | 30/45 | 230/34,5 |
| CAJA A | TRAFO 1 | 30/45 | 230/34,5 |
| CAJA B  | TRAFO 3 (a) | 30/45 | 230/34,5 |
| CAJA B | TRAFO 4 | 30/45 | 230/34,5 |
| DESAMPARADOS | TRAFO 1 | 45/75 | 138/34,5 |
| DESAMPARADOS | TRAFO 2 | 45/75 | 138/34,5 |
| HIGUITO | TRAFO 1 | 30/45 | 230/34,5 |
| SAN MIGUEL | TRAFO 1 | 30/45 | 230/34,5 |
| SAN MIGUEL | TRAFO 2 | 30/45 | 230/34.5 |
| ESTE | TRAFO 1 | 30/45 | 230/34,5 |
| ESTE | TRAFO 2 | 30/45 | 230/34,5 |
| SABANILLA | TRAFO 1 | 20/30 | 138/13,8 |
| SABANILLA | TRAFO 2 | 20/30 | 138/13,8 |
| SABANILLA | TRAFO 3 | 20/30 | 138/34,5 |
| SABANILLA | TRAFO 4 | 20/30 | 138/34,5 |
| HEREDIA | TRAFO 1 | 30/45 | 138/34,5 |
| BELEN | TRAFO 3 | 30/45 | 230/34,5 |
| BELEN | TRAFO 4 | 30/45 | 230/34,5 |
| ESCAZU | TRAFO 1 | 30/45 | 138/34,5 |
| ESCAZU | TRAFO 2 | 30/45 | 138/34,5 |
| ANONOS | TRAFO 1 | 30/45 | 138/13.8 |
| ANONOS | TRAFO 2 | 30/45 | 138/34.5 |
| ANONOS | TRAFO 3 | 20/30 | 34,5/13,8 |
| URUCA | TRAFO 1 | 15/20 | 34,5/13,8 |
| URUCA | TRAFO 2 | 15/20 | 34,5/13,8 |
| URUCA (SUBTERRANEO) | TRAFO 1 | 10/20 | 138/13,8 |
| URUCA (SUBTERRANEO) | TRAFO 2 | 10/20 | 138//13,8 |
| GUADALUPE | TRAFO 1 | 10/14 | 34,5/13,8 |
| GUADALUPE | TRAFO 2 | 10/14 | 34,5/13,8 |
| GUADALUPE (SUBTERRANEO) | TRAFO 1 | 10/20 | 138/13,8 |
| GUADALUPE (SUBTERRANEO) | TRAFO 2 | 10/20 | 138/13,8 |
| SUR | TRAFO 1 | 10/14 | 34,5/13,8 |
| SUR | TRAFO 2 | 10/14 | 34,5/13,8 |
| SUR | TRAFO 3 | 15/20 | 34,5/13,8 |
| PRIMER AMOR | TRAFO 1 | 10/14 | 34,5/13,8 |
| CURRIDABAT | TRAFO 1 | 8,4/10,5 | 34,5/13,8 |
| BARVA | TRAFO 1 | 7,5 | 34,5/13,8 |
| LINDORA | TRAFO 1 | 30/45 | 230/34,5 |
| LINDORA | TRAFO 2 | 30/45 | 230/34,5 |
| LOS ANGELES (SUBTERRANEO) | TRAFO 1 | 10/20 | 138/13,8 |
| LOS ANGELES (SUBTERRANEO) | TRAFO 2 | 10/20 | 138/13,8 |

 Para una mejor comprensión entiéndase:

* Trafo: transformadores de potencia
* MVA: Capacidad del transformador en Mega Voltio Amperios.
* KV: Kilo volts, medida de voltaje equivalente a 1.000 voltios.
* (a) Retirado temporalmente.

 Fuente: Centro de Control de Energía, CNFL.

Tanto el sistema de generación como el sistema de distribución, se consideran los activos más importantes de la empresa, pues constituyen la base del servicio al cliente y de generación de ingresos por ventas de energía.

Todos los activos citados anteriormente, se encuentran protegidos por la Póliza ING-008, que es una póliza corporativa del Grupo ICE contratada con el INS, la que cubre un seguro de todo riesgo de daño directo a la propiedad, seguro de responsabilidad civil y seguro de terrorismo y sabotaje. Póliza que va del 02 abril 2022 al 01/04/2024.

Los límites de coberturas para cada tipo de riesgo son los siguientes:

1. **Daño Directo:**

Límite de cobertura: $ 312.000.000,00

Sublímites:

Interrupción de negocios $ 100.000.000,00 (denominado Gasto real en CNFL)

Asalto y/o robo con violencia $ 1.000.000,00

Propiedad en tránsito terrestre $ 1.000.000,00

Remoción de escombros $ 10.000.000,00

Propiedad en curso de construcción $ 15.000.000,00

1. **Responsabilidad Civil:**

$ 25.000.000,00 toda y cada pérdida en el agregado por el período en exceso de deducibles.

1. **Terrorismo y sabotaje:**

Límite de responsabilidad: $ 10.000.000,00

1. **Responsabilidad Civil Profesional:**

Límite de responsabilidad: $ 10.000.000,00. Se asegura el proceso de reparación de elementos de turbina de la Unidad Taller Anonos.

#

# CAPITULO IV

#  RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA

En la actualidad, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. está considerada como la principal empresa distribuidora de electricidad en la gran área metropolitana, a continuación, se presenta cuadro comparativo de participación de clientes y ventas a diciembre 2022, cuya fuente de información es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

|  |
| --- |
| **Sistema Eléctrico Nacional****Datos al mes de diciembre del 2022** |
| **Entidades** | **% clientes** | **% ventas** |
| ICE | 45 | 42 |
| CNFL | 31 | 33 |
| ESPH | 5 | 6 |
| JASEC | 5 | 6 |
| COOPEGUANACASTE | 5 | 7 |
| COOPELESCA | 6 | 5 |
| COOPESANTOS | 3 | 1 |
| COOPEALFARO | 0,4 | 0,2 |

 Fuente: ARESEP

Seguidamente, se presenta un análisis económico y de resultados operativos y financieros de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.; así como de los factores que han incidido favorable o desfavorablemente en los mismos.

1.

##  Entorno económico de la Empresa

En resumen, del desempeño macroeconómico de Costa Rica en el 2022 sobresalió lo siguiente:

La inflación mundial ha empezado a ceder en meses recientes debido a la conjunción de varios factores, entre ellos: a) la recuperación de la oferta, luego de la pandemia del COVID-19, y con ello la restauración de las cadenas globales de suministro, b) los efectos sobre la demanda agregada de la política monetaria restrictiva aplicada en muchas economías, c) la reducción de los estímulos fiscales y d) la moderación en los precios de las materias primas.

Sin embargo, la inflación aún se encuentra por encima de su nivel previo a la pandemia y del objetivo de los bancos centrales. Debido a ello, los responsables del control de la inflación, en su mayoría, han continuado con incrementos en sus tasas de interés de referencia, aunque en algunos casos a un menor ritmo o bien otros han pausado el ajuste.

El aumento en las tasas de interés, la incertidumbre y el deterioro en la confianza de los agentes económicos, junto con el impacto de las restricciones impuestas a Rusia por algunos países occidentales en el marco del conflicto bélico entre esa nación y Ucrania, llevaron a una desaceleración de la economía mundial en el 2022.

En forma coherente con el comportamiento de la economía global, en Costa Rica la inflación tendió a desacelerarse en el tercer cuatrimestre del 2022, en buena medida debido a las menores presiones derivadas de choques externos, en especial, la baja en el precio de las materias primas. Adicionalmente, hubo factores internos que reforzaron dicho comportamiento, entre estos el endurecimiento de la política monetaria. Pese a ello, la inflación todavía supera la meta establecida por el Banco Central.

En ese entorno inflacionario y de desaceleración de la economía global, la actividad económica local mostró menos dinamismo en el último trimestre del 2022, tal como se previó en el IPM de octubre pasado. En el 2022 el PIB creció 4,3% en volumen, tasa que, aunque es inferior a la del 2021 (7,8%), supera a la variación media del periodo 2010-2019 (3,6%). Además, como es conocido, el elevado crecimiento en el 2021 estuvo influido por un efecto base, dada la contracción económica en el 2020 como consecuencia de la pandemia.

El desempeño de la actividad económica incidió de manera positiva en la confianza de los empresarios y consumidores. Asimismo, permitió la creación de alrededor de 80.000 nuevos puestos de trabajo en el 2022, lo que se tradujo en una reducción de la tasa de desempleo, aunque esta aún supera su nivel histórico (9,9% entre el 2010 y el 2019). Otros indicadores del mercado laboral, como el subempleo y la informalidad, igualmente evidenciaron una mejora.

En el 2022 la mejora en las finanzas públicas fue evidente, explicada por los esfuerzos tanto para contener el crecimiento del gasto como por mejorar la recaudación. Esta activa política fiscal en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas ocurrió en un contexto de relativo alto crecimiento económico y de apreciación del colón, que redujo el valor nominal de la deuda contratada en moneda extranjera.

Según cifras preliminares a diciembre, tanto el resultado primario del Gobierno Central como el financiero mejoraron en comparación con el año anterior y con lo previsto por el Ministerio de Hacienda. Consecuente con ello, la razón de deuda a producto se redujo de manera significativa, lo cual constituye un avance en el proceso hacia la sostenibilidad fiscal iniciado en el 2018.

En contraste con los resultados positivos antes comentados, en el 2022 el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos aumentó en 1,5 puntos porcentuales (p.p.) del PIB con respecto al año anterior. Este comportamiento es consecuencia, en parte, del deterioro en los términos de intercambio (menor en el segundo semestre) y la desmejora en la cuenta de ingreso primario. Sin embargo, es destacable el desempeño tanto de las exportaciones, en especial las de los regímenes especiales, como de la cuenta de servicios. Los flujos de ahorro externo recibidos por el país en ese año permitieron financiar el déficit de la cuenta corriente y propiciar una acumulación de activos de reserva por el equivalente a 2,6% del PIB.

Por último, en el cuarto trimestre del 2022 se aceleró la tasa de crecimiento de los agregados monetarios amplios; sin embargo, se estima que no generarán presiones inflacionarias futuras, toda vez que crecieron a un menor ritmo que el implícito en el crecimiento real de la producción y la meta de inflación. Además, destacó la contención de la dolarización del ahorro financiero, lo cual responde, en buena medida, a la restitución del premio por ahorrar en moneda nacional.

De igual modo, el crédito al sector privado se aceleró en ese trimestre, impulsado por el componente en moneda extranjera, situación que se asocia con el aumento de las tasas de interés en colones y con las menores expectativas de depreciación del colón.

Al igual que otros bancos centrales, en el 2022 el BCCR continuó con los aumentos en la tasa de interés de referencia con el propósito de controlar las presiones inflacionarias. Desde el inicio del ciclo de aumentos de la TPM (Tasa de política monetaria), en diciembre del 2021, hasta enero del 2023, dicho indicador se incrementó en 825 puntos básicos (p.b.), para ubicarse en 9,0% desde octubre del 2022.

También, de acuerdo con lo observado en otros países, el ritmo de ajuste en la TPM disminuyó en el último trimestre del 2022. El último ajuste efectuado, si bien menor a los realizados en los meses previos, reafirmó el compromiso del BCCR con la reducción de la inflación.

La Junta Directiva del BCCR fundamentó estas decisiones en un análisis del entorno macroeconómico, que incluye la evolución prevista de la inflación y de sus determinantes, así como la valoración de los riesgos alrededor de esas proyecciones.

Particularmente, las resoluciones tomadas en las reuniones mencionadas se sustentaron, en buena medida, en la desaceleración de los distintos indicadores de inflación (observados y prospectivos), aunque todavía se ubicaban por encima del objetivo inflacionario, así como la necesidad de reducir la probabilidad de efectos de segunda ronda que prolonguen el período de alta inflación una vez superado el choque externo.

Como complemento a los incrementos en la TPM, el BCCR aprobó un aumento de 3 p.p. (de 12% a 15%) en la tasa de encaje mínimo legal en colones a partir de julio pasado. La medida contrajo la liquidez de manera significativa; sin embargo, este efecto fue luego más que compensado por la expansión monetaria asociada a la compra de divisas para restituir parte de las vendidas previamente al SPNB.

Esa compra se realizó en un contexto de abundancia de moneda extranjera en el mercado cambiario a lo largo del segundo semestre del 2022 (que continúa en lo que transcurre del presente año), explicada por distintos factores, entre ellos los

ingresos por turismo, la instalación de empresas de inversión extranjera, la mejora relativa en los términos de intercambio en esta segunda mitad del año, la menor demanda de divisas por parte de los administradores de fondos de terceros (en especial, las operadoras de fondos de pensiones) y la recuperación del premio por ahorrar en colones.

Pese a la activa participación del Banco Central en el mercado cambiario como comprador neto de divisas, la mayor disponibilidad de dólares llevó a una apreciación de la moneda nacional en el segundo semestre del 2022, condición que continúa en lo que transcurre del presente año.

Toda esta realidad se reflejó de una u otra manera en el ambiente financiero de las empresas y la CNFL no fue la excepción.

## Resultados de Operación

La CNFL es una empresa comprometida con la búsqueda continua de la excelencia en la utilización de los recursos. Por esta razón, la Empresa debe buscar cubrir tanto sus actividades de operación e inversión con los recursos que se generan por concepto de ventas de energía eléctrica y fuentes de financiamiento.

En el año 2022 la Compañía registró una utilidad neta de ₡ 20.343,026 millones y una utilidad de operación de ₡ 25.389,64 millones. Recordar las variables que influyeron en el resultado neto explicadas en el inciso a) del punto 2.1.5.2.

## Estructura de Ingresos

Por la forma en que el mercado eléctrico está estructurado para efectos de fijaciones tarifarias, los ingresos de la Compañía están determinados en función de esa composición del mercado, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

|  |
| --- |
| **Ventas de energía****(Cifras en miles de colones)** |
| **Sector** | **Año 2022** |
| Residencial | 124.715.866 |
| Comercial | 145.952.864 |
| Industrial | 30.903.687 |
| Alumbrado Público | 8.617.753 |
| **Total ventas de energía** | **310.190.170** |

Fuente: Estados Financieros Auditados 2022. (pág. 54)

**Para el año 2022 lo acontecido en materia tarifaria se detalla a continuación:**

Resolución RE-0079-IE-2021:

Se publica en el Alcance N° 258, Gaceta N° 243 el 17 de diciembre 2021, para las liquidaciones de los años 2019-2020 y el ajuste ordinario para el 2022 de la tarifa del sistema de generación de energía eléctrica.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, la estructura tarifaria de la CNFL-Generación aprobada es de un -0,94% para el 2022.

Resolución RE-0080-IE-2021:

Se publica en el Alcance N° 258, Gaceta N° 243 el 17 de diciembre 2021, la solicitud de las liquidaciones para los años 2019-2020 y el ajuste ordinario para el 2022 de la tarifa del sistema de distribución de energía eléctrica.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, la estructura tarifaria de la CNFL-Distribución aprobó un 1,70% para el 2022.

Resolución RE-0081-IE-2021:

Se publica en el Alcance N° 259, Gaceta N° 244 el 20 de diciembre 2021 “Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica de mercado eléctrico regional, (CVG), aplicación para el año 2022.

Se otorga para el primer trimestre una disminución de -1,62% para Alumbrado Público y un -0,19% para distribución, los demás meses deben ser analizados y ajustados por la ARESEP.

Resolución RE-0003-IE-2022:

Se publica en el Alcance N°8, Gaceta N° 11, el 18 de enero 2022, la rectificación de la resolución RE-0081-IE-2021.

El 17 de enero de 2022, mediante el informe técnico IN-0005-IE-2022, la Intendencia de Energía, analizó la presente gestión y en dicho estudio técnico recomendó, rectificar la resolución RE-0081-IE-2021.

Resolución RE-0014-IE-2022

Se publica en el Alcance N°55, Gaceta N° 50, el 15 de marzo 2022, resolución de ajustes en las tarifas de generación y/o transmisión del ICE.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de distribución de la CNFL es de un -0,79%, del 01 de abril al 31 de diciembre 2022.

Resolución RE-0018-IE-2022

Se publica en el Alcance N°63, Gaceta N°61, el 30 de marzo del 2022, la resolución RE-0018-IE-2022 (ET-025-2022) correspondiente a la aplicación para el II trimestre 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de CNFL del SD es de un -1,66% y el de AP es de un -1,70% para el II trimestre que va del de abril a junio.

Resolución RE-0037-IE-2022

Se publica en el Alcance N°126, Gaceta N°117, el 23 de junio 2022, la resolución RE-0037-IE-2022 (ET-049-2022) correspondiente a la aplicación para el III trimestre 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.

Actualización según la proyección de este trimestre conforme a la información real y nueva proyección. Incluye precios de venta de CNFL, como precios de compra al ICE.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de CNFL es Sistema Distribución un -2,97% y el de Sistema Alumbrado Público un -3,75%, para el III trimestre que va del de julio a setiembre.

Resolución RE-0067-IE-2022

Se publica en el Alcance N° 205, Gaceta N° 184, el 28 de setiembre 2022, la resolución RE-0067-IE-2022 (ET-076-2022) correspondiente a la aplicación para el IV trimestre 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de

generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.

Actualización según la proyección de este trimestre conforme a la información real y nueva proyección. Incluye precios de venta de CNFL, como precios de compra al ICE

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de CNFL es Sistema Distribución un -14,99% y el de Sistema Alumbrado Público un -11,80%, para el IV trimestre que va del de octubre a diciembre.

## Estructura de Gastos

La estructura de gastos de la Compañía se encuentra conformada por los costos de operación, de personal y administrativos, y los gastos financieros. Anualmente estos gastos aumentan según el impacto de la inflación en el precio de los bienes y servicios internos, el incremento en el precio de compra de energía al ICE, las políticas salariales del Gobierno y se ven afectados por el comportamiento de la devaluación del colón y de las tasas internacionales sobre el servicio de la deuda contraída en dólares para el desarrollo de obras de inversión y la compra de bienes y servicios en el exterior.

A continuación, se presenta un análisis horizontal de los gastos de operación y de los gastos financieros correspondiente al período 2021-2022, considerando los incrementos y disminuciones más significativos:

|  |
| --- |
| **ANALISIS HORIZONTAL DE GASTOS** |
| **PERIODO 2020-2021** |
| **(Cifras en miles de colones)** |
| **DETALLE** | **2021** | **2022** | **DIFERENCIA** | **%** |
| **Costos de Operación** |  |  |  |  |
| Compras de Energía |  170 022 971  |  176 833 430  |  6 810 459 | 4.01% |
| Generación Hidráulica |  10 223 786  |  9 961 052  | -262 734 | -2.57% |
| Distribución y Transmisión |  18 902 931  |  18 675 654  | -227 277 | -1,20% |
| **Total Costos Operación** |  **199 149 688**  |  **205 470 136**  | **6 320 448** | **3,17%** |
|   |  |  |  |  |
| **Gasto de Personal y Administrativos** |  |  |  |  |
| Gastos de consumidores |  23 250 793  | 18 823 611 | -4 427 182 | -19,04% |
| Generales y administrativos |  24 735 939  | 27 032 246 | 2 296 307 | 9,28% |
| Impuestos  |  566 549  | 513 172 | -53 377 | -9,42% |
| Depreciación |  32 575 332  | 32 268 429 | -306 903 | -0,94% |
| Otros ingresos (gastos) operativo, neto |  10 429 008  | 9 729 280 | -699 728 | -6,71% |
| **Total Personal y Administración** |  **91 557 621**  | **88 366 738** | **-3 190 883** | **-3,49%** |
|   |  |  |  |  |
| **Otros Gastos** |  |  |  |  |
| Ingresos (gastos) por diferencias de cambio |  2 534 219  | 120 149 | -2 414 070 | -95,26% |
| Ingresos (gastos) por intereses |  12 245 343  | 12 642 763 | 397 420 | 3,25% |
| **Total Otros Gastos** |  **14 779 562**  | **12 762 912** | **-2 016 650** | **-13,64%** |
| **Total Costos y Gastos** |  **305 486 871**  | **306 599 786** | **1 112 915** | **0,36%** |

El resultado del comportamiento del gasto durante el 2022 obedeció principalmente al aumento en el precio de compra de energía al ICE.

Los gastos de personal y administrativos son afectados básicamente por el impacto normal inflacionario, sin reducir a menos el peso de los costos normales de las obligaciones típicas de operación de la empresa y de los ajustes salariales decretados por ley por incremento del costo de vida.

Los gastos generales y administrativos se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DETALLE** | **2021** | **2022** |
| Personal y beneficios laborales |  21 367 162  | 22 457 811 |
| Servicios contratados |  2 575 786  | 3 926 306 |
| Seguros |  83 403  | 43 523 |
| Materiales |  211 917  | 309 998 |
| Alquileres |  54 760  | 113 743 |
| Combustibles y lubricantes |  18 562  | 26 847 |
| Otros |  424 349  | 154 018 |
| **TOTALES** |  **24 735 939**  | **27 032 246** |

El rubro “otros” incluye principalmente gastos por concepto de impuestos, servicios de terceros, teléfonos, entre otros.

El registro en el renglón de impuestos es determinado por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos en relación con el canon por servicios de regulación, en donde la Compañía no tiene ninguna injerencia.

La depreciación refleja el crecimiento vegetativo en el activo fijo producto de todas las capitalizaciones de obras nuevas que entraron en operación en el 2022 y las compras de equipo en general.

Durante el año 2022, se observa un impacto en el pago de intereses por efecto de un aumento en las tasas de interés. Por demás, la Compañía no ha suscrito nuevos préstamos.

Como resultado de las transacciones en moneda extranjera y de la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2022, se reconoció un gasto neto por diferencias de cambio por un monto de ₡ 120.149 miles producto del impacto de la devaluación del colón respecto al dólar.

## Liquidez y recursos de capital

La principal fuente de liquidez de la Compañía proviene del cobro de las ventas de energía a sus clientes, otros ingresos de operación y la disposición de recursos provenientes de créditos para el financiamiento de obras de inversión.

La ley de creación de ARESEP obliga a los regulados a presentar al menos una solicitud de ajuste tarifario anualmente (adicional al ajuste automático) y también faculta a dicha entidad para el trámite de oficio en caso necesario, por lo que las actualizaciones tarifarias de la Compañía continúan sujetas a la aprobación directa según los procedimientos y facultades de ARESEP.

Por lo anterior, queda previsto que la Compañía está obligada a velar porque sus tarifas provean la liquidez adecuada para atender sus compromisos de corto, mediano y largo plazo en cumplimiento de la normativa señalada.

## Investigación y desarrollo, patentes y licencias

La Compañía se rige por un Contrato Eléctrico firmado el 08 de abril de 1941 y modificado mediante Ley 4197 del 20 de setiembre de 1968 y la Ley 4977 del 19 de mayo de 1972, el cual vence cada 25 años a partir del 1º de julio de 1968 y se considerará automáticamente prorrogado por un período igual, salvo acuerdo previo en contrario de las partes. De acuerdo con lo anterior, la vigencia actual llega hasta el año 2018.

En el artículo 2 de este contrato se le concede a la Compañía el derecho de explotar el negocio de electricidad en los siguientes lugares: Provincia de San José, distrito de Río Segundo en la provincia de Alajuela, distritos de Barva, Belén, Flores, Santa Bárbara y Santo Domingo en la Provincia de Heredia, y distrito de la Unión en la provincia de Cartago.

La Compañía ha desarrollado proyectos hidroeléctricos en Nuevo Arenal y San Ramón utilizando tecnologías de avanzada.

También ha impulsado otros proyectos de generación eléctrica a través del biogás que se produce en los rellenos sanitarios y el aprovechamiento de la energía solar.

# CAPITULO V

# DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS

## Personal Directivo

La Sociedad es administrada por un Consejo de Administración, compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros propietarios. El número de miembros propietarios lo determinará, de tiempo en tiempo, la Asamblea General de Accionistas, en una reunión anual ordinaria y durarán en sus funciones por el período de dos años pudiendo ser reelegidos; pero la Asamblea tendrá la facultad de sustituirlos con otros en cualquier tiempo. Si por las vacantes que se produzcan la Administración quedará acéfala, se convocará de inmediato a la Asamblea General de Accionistas para llenarlas. En todo caso, los miembros del Consejo de Administración permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta que sus sucesores puedan ejercer legalmente sus cargos.

Los honorarios de los miembros del Consejo se fijarán por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros podrán ser o no accionistas. El Consejo de Administración tiene todas las facultades que le señalan los estatutos de la Escritura Constitutiva, inclusive todas las facultades de administración y de libre disposición que no estén reservadas por la Ley a la Asamblea General de Accionistas.

El Consejo de Administración tiene a su cargo el manejo del negocio de la Sociedad. El Consejo de Administración elegirá entre sus miembros: un presidente que tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía con las facultades del artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, un vicepresidente, un secretario y un Tesorero y podrá removerlos.

El Consejo de Administración nombrará un Gerente, que tendrá las facultades del artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. El Gerente podrá conferir y revocar poderes especiales dentro de sus facultades y de acuerdo con el artículo mil doscientos ochenta y nueve del Código Civil, nombrar apoderados judiciales y revocar esos nombramientos. Asimismo, el Consejo designará un Auditor. Tanto el nombramiento del Gerente como del Auditor serán por tiempo indefinido.

Adicionalmente el Consejo de Administración de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta de la Escritura Constitutiva ajustada a las disposiciones del Código de Comercio vigente en mayo de 1991, nombrará un Agente Residente.

Cabe mencionar que el Código de Comercio de 1991 fue reformado por la Ley Nº 7413 del 3 de junio de 1994 reservándose la figura de agente residente para los casos en que ninguno de los representantes de la Sociedad tenga domicilio en el país, situación que no aplica en la Compañía.

La Gerencia General concedió un Poder General Judicial al Lic. Guillermo Gerardo Sánchez Williams, mayor, casado una vez, vecino de Escazú, cédula 1-0875-0866, confiriéndole al efecto las facultades del artículo mil doscientos ochenta y nueve del Código Civil, a partir del 26 de octubre del año 2016.

Actualmente el Consejo de Administración de la Compañía está integrado por las siguientes personas:

|  |
| --- |
| **INTEGRACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **PERMANENCIA EN EL PUESTO** | **PODER QUE OSTENTA** | **NACIONALIDAD Y FECHA DE NACIMIENTO** |
| Rayner García Villalobos 1/ | Presidente | 31 meses | No aplica | Costarricense14 de marzo de 1980 |
| Rebeca Carvajal Porras 2/ | Tesorera  | 24 días | No aplica | Costarricense21 de marzo de 1987 |
| José Alberto Fonseca Araya 3/  | Director Segundo | 34 meses | No aplica | Costarricense20 abril de 1964 |
| Ileana Camacho Rodríguez 4/ | Directora Suplente  | 43 meses | No aplica | Costarricense25 de octubre de 1979 |
| Heylen Cristina Villalta Maietta/5 | Secretaria  | 4 meses  | No aplica | Costarricense15 de junio de 1981  |
| Erick Picado Sancho/6 | Director Primero | 24 días | No aplica | Costarricense03 de agosto de 1981 |

1/ Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 135 celebrada el 24 de setiembre del 2020, período estatutario 28 de setiembre de 2020 al 28 setiembre de 2021. / Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, periodo estatutario del 31 de marzo del 2022 hasta el 31 de marzo del 2023. / Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 141 celebrada el 29 de mayo de 2023, periodo estatutario del 29 de mayo del 2023 hasta el 29 de mayo del 2025.

2/ Nombrada en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 141 celebrada el 29 de mayo de 2023, periodo estatutario del 29 de mayo del 2023 hasta el 29 de mayo del 2025.

3/ Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 133 celebrada el 1 de junio de 2020, período estatutario del 1 de junio de 2020 al 1 de junio de 2022. / Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, periodo estatutario del 31 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo del 2024.

4/ Nombrada directora suplente en la sesión del Consejo de Administración Nº 2482 celebrada el 4 de setiembre de 2019, período estatutario del el 4 de setiembre de 2019 al 04 de setiembre de 2021. / Nombrada del 05 de setiembre de 2021 hasta el 05 de setiembre de 2023, según acuerdo en firme tomado en el Capítulo I, artículo 3 del Consejo de Administración de la CNFL, de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2563 del jueves 09 de setiembre de 2021.

5/ Nombrada en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 139 celebrada el 7 de febrero de 2023, período estatutario del 07 de febrero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.

6/ Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 141 celebrada el 29 de mayo de 2023, periodo estatutario del 29 de mayo del 2023 hasta el 29 de mayo del 2025.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñan cargos en otras juntas directivas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del Directivo | Nombre de la entidad en el que el directivo ocupa otro puesto | No. Cédula jurídica de la otra Entidad |
| Rayner García Villalobos  | COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A. PRESIDENTE | 3-101-000046 |
| Heylen Cristina Villalta Maietta | COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A. | 3-101-000046 |
| José Fonseca Araya  | COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ  | 3-101-000046 |
| Rebeca Carvajal Porras | MÁS COMERCIO E INNOVACIÓN SOCIEDAD ANONIMA | 3-101-803859 |
| Erick Picado Sancho | 3-101-430779 | 3-101-430779 |
| Ileana Camacho RodríguezIleana Camacho RodríguezIleana Camacho Rodríguez | INNOVUS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA SECRETARIOINVERSIONES ITAIPU AZUL SOCIEDAD ANONIMACOMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A. SUPLENTE | 3-101-772505101-1486563-101-000046 |

Cabe mencionar, que no existe ninguna relación de parentesco hasta segundo grado, ya sea por afinidad o consanguinidad, entre los miembros del Consejo de Administración, gerencias y personal de nivel ejecutivo.

De acuerdo con las explicaciones anteriores, no existe cláusula alguna, que permita a los directivos y personal gerencial, votar en una propuesta en la que tengan interés o posean alguna facultad para votar por una compensación para sí mismos o para cualquier miembro del Consejo de Administración.  Además, es necesario señalar, que no existe ningún contrato de prestación de servicios entre los directivos y la Compañía.

* + 1. **Prácticas de selección de los miembros del Consejo de Administración**

La Asamblea General de Accionistas es la encargada de elegir a los miembros del Consejo de Administración y dicho Consejo es el que determina el cargo que finalmente ocupa cada persona.

Adicionalmente se incluye información del equipo gerencial y directores de la Compañía:

## Personal Gerencial

**Ing. José Mario Jara Castro**

* Gerente General

Nombramiento en propiedad a partir del 01/01/2023 según sesión 2613 del Consejo de Administración de la CNFL.

* Poder que ostenta: Apoderado Generalísimo
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 07/02/1978
* Trayectoria en el sector energético: 22 años
* Funciones que desempeña: Es responsable de la planificación, dirección, organización, coordinación y evaluación de la gestión institucional de la CNFL, en concordancia con los acuerdos, directrices y políticas emanadas del Consejo de Administración.

**Licda. Cora Marina Salazar Valenzuela, MBA**

* Auditoría Interna
* Nombramiento en propiedad a partir del 18 de marzo del 2019.
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 04/08/1968
* Trayectoria en la Empresa: 32 años
* Experiencia laboral en el área de auditoría: 19 años
* El cargo cumple con los requisitos y funciones planteados en los artículos 21, 22, 29, 30, 32 y 33 de la Ley General de Control Interno.

**Lic. Guillermo Sánchez Williams**

* Director Jurídico Empresarial
* Nombramiento con ascenso fijo desde el 1º de junio del 2017
* Poder que ostenta: Apoderado General Judicial
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 02/04/1974
* Trayectoria en el Grupo ICE: 27 años
* Experiencia laboral en el área legal de la CNFL: 27 años
* Funciones que desempeña: Planeamiento, organización, programación, dirección, coordinación, control, formulación y supervisión de actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad del sistema estratégico de la Asesoría Jurídica Empresarial.

**Directores internos**

**Ing. Luis Andrés Jácome**

* Dirección Distribución de la Energía
* Nombramiento en propiedad a partir del 10 de octubre del 2016.
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 31/07/1964
* Trayectoria en la Empresa: 37 años
* Experiencia laboral en el área de distribución: 37 años
* Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección de Distribución de la Energía.

**Ing. Humberto Guzmán León**

* Dirección Generación de la Energía
* Nombramiento en propiedad a partir del 10 de octubre del 2016.
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 10/10/1966
* Trayectoria en la Empresa: 33 años
* Experiencia laboral en el área técnica: 31 años
* Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección de Generación de la Energía.

**Lic. Juan Manuel Casasola Vargas**

* Dirección Administración y Finanzas
* Nombramiento en propiedad a partir del 19 de abril del 2021
* (El Sr Casasola entró a la CNFL desde el 18 abril de 1986 hasta el 13 enero 2020, e ingresó nuevamente el 19 abril 2021).
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 10/07/1964
* Trayectoria en la Empresa: 35 años
* Experiencia laboral en el área administrativa: 35 años
* Funciones que desempeña: Planeamiento, organización, programación, dirección, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades administrativas, financieras y contables del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Administración y Finanzas.

**Lic. Vanessa Castro López**

* Dirección Comercialización
* Nombramiento fijo a partir del 1º de febrero del 2023.
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 30/05/1968
* Trayectoria en la Empresa: 15 años
* Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Comercialización.

**Ing. Elena Amuy Jiménez**

* Dirección Estrategia Empresarial
* Nombramiento en propiedad a partir del 01 de abril del 2023.
* Nacionalidad: costarricense
* Fecha de nacimiento: 17/06/1976
* Trayectoria en la Empresa: 25 años
* Experiencia laboral en el área técnica: 25 años
* Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Estrategia y Desarrollo de Negocios.

**Ing. Esteban Jiménez Vargas**

* Director, Dirección Transformación y Gestión Tecnológica
* Nombramiento a partir del 15 de marzo de 2023.
* Nacionalidad: costarricense.
* Fecha de nacimiento: 20/01/1978.
* Trayectoria en la empresa: 2 meses.
* Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica.

Cabe mencionar, que ningún funcionario que conforma el personal gerencial, ocupa el puesto de director en otras empresas.

## De la Asamblea de Accionistas

1. La Asamblea General de Accionistas será constituida por las personas que sean dueñas de acciones y comprueben esa calidad de acuerdo con el Registro de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas celebrará sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales cuando para el efecto sea convocada.

La Asamblea deberá ser convocada por el Consejo de Administración o por el Gerente de la Compañía, con una semana de anticipación, mediante aviso que se publicará una vez en dos de los diarios de mayor circulación del país. En el plazo no se computará el día de la publicación ni el de la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas se tomarán por la mayoría que indique la Ley. Se observarán las formalidades para la validez de sus deliberaciones que exija la Ley.

1. La Asamblea General de Accionistas nombrará un Comité de Vigilancia que pueden ser accionistas o no, y durarán en sus funciones por el período de dos años.  Dicho comité estará compuesto de tres personas que tendrán las facultades y los deberes que consigna el artículo ciento noventa y siete del Código de Comercio.

|  |
| --- |
| **MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA** |
| **NOMBRE** | **NACIONALIDAD** | **PERIODO DEL NOMBRAMIENTO** |
| Maricel Cordero Gómez | Costarricense | Del 7/2/2023 al 7/2/2025 |
| Kathia Rodríguez Maroto | Costarricense | Del 7/2/2023 al 7/2/2025 |
| Yadira Sojo Fernández | Costarricense | Del 7/2/2023 al 7/2/2025 |

Los miembros del Comité de Vigilancia fueron nombrados en la sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nos. 139 celebrada el 07 febrero 2023.

1. La Asamblea General de Accionistas tendrá las demás facultades que le señala la Ley vigente.

## Comité de Auditoría:

En el caso de la Compañía, el Comité de Vigilancia cumple las funciones del Comité de Auditoría, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el 14 de noviembre del año 2016.

Los lineamientos de organización del Comité de Vigilancia, funciones y responsabilidades se encuentran publicados en la página Web de la CNFL, S.A. <https://www.cnfl.go.cr-Sobre> CNFL-Información de Interés-Gobierno Corporativo.

## Personal

A continuación, se detalla datos del personal de la CNFL con corte al 31 de diciembre del 2022:

|  |  |
| --- | --- |
| **Subpartida** | **Cantidad de Plazas** |
| **Cargos Fijos:** |  |
| Nivel Superior | 1 |
| Ejecutivo | 112 |
| Profesional | 671 |
| Técnico | 1058 |
| Administrativo | 55 |
| Servicios | 170 |
| **Subtotal** | **2.067** |
| **Suplencias** | **57** |
| **Total** | **2.124** |

Cabe mencionar que los cargos por suplencias constituyen personal temporal y dichas cifras representan una cantidad promedio que se mantiene a lo largo del año.

## Participación social de directores, personal gerencial y empleados

Los directores, personal gerencial y empleados, no poseen participación accionaria en la Sociedad.

## Agrupaciones Gremiales

* Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y Telecomunicaciones (SITET): En la actualidad están afiliados 749 empleados que representan un 38,83% del total.
* Filial de Profesionales del SIICE (Sindicato de Ingenieros del I.C.E. en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.) En la actualidad están afiliados 258 profesionales que corresponden a un 13,38% del total.
* Asociación Solidarista de Empleados (ASEFYL): En la actualidad hay 1.445 empleados afiliados que representan un 74,91% del total.
* Cooperativa de Ahorro y Crédito del Sector Público, Privado e Independiente (COOPEFYL): cuenta en la actualidad 514 funcionarios de la Compañía afiliados a esta cooperativa, lo que representa un 26,64% del total.

## Políticas Salariales y Compensatorias

En cuanto a las políticas salariales y compensatorias, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., observa lo siguiente:

**Miembros del Consejo Administrativo:** Los miembros del Consejo de Administración, perciben como única remuneración el pago de dietas por su participación en las sesiones debidamente convocadas al efecto.

**Ejecutivos de Nivel Gerencial:** Los Ejecutivos de Nivel Gerencial, son parte de un mismo régimen de salario y compensación, juntamente con los demás colaboradores de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

En este sentido, cabe indicar que existe una Convención Colectiva, que tiene su fundamento legal en el Código de Trabajo, la cual es de aplicación general para todos los trabajadores, actuales y futuros que presten servicios en la Compañía en los diferentes centros de trabajo, en la cual se establecen los beneficios económicos y sociales derivados de la misma.

Entre los principales beneficios que contempla la Convención Colectiva vigente se pueden mencionar:

* Disposiciones en cuanto a jornada de trabajo
* Constitución de la Junta de Relaciones Laborales, como organismo encargado de tomar o proponer las medidas necesarias para mantener la armonía entre la Compañía y los trabajadores.
* Integración de una Comisión Permanente de Clasificación y Valoración de Puestos.
* Compromisos en cuanto a la debida consideración y respeto en las relaciones obrero-patronales.
* Otorgamiento de permisos y licencias.
* Establecimiento de conformidad con lo dispuesto en el Código de Trabajo de una Comisión de Salud Ocupacional, la que tiene como finalidad, investigar las causas de los riesgos del trabajo, determinar medidas para prevenirlos y vigilar para que en los distintos centros de trabajo se cumplan las disposiciones de salud ocupacional que dicte el Consejo Nacional de Salud Ocupacional.
* Suministro y equipamiento de uniformes e implementos de seguridad.
* Disposiciones en cuanto a accidentes y multas de tránsito, pólizas de vehículos, licencias de manejo de vehículos y lineamientos en cuanto a las cuadrillas de construcción y mantenimiento.
* Medidas en cuanto a la disciplina y en cuanto a la administración del personal para una adecuada organización.
* Procedimiento en relación con el régimen de despido.
* Obligaciones en cuanto al pago de transporte y viáticos a los trabajadores que tengan que realizar labores fuera de los centros de trabajo.
* Remuneración de labores ordinarias y extraordinarias.
* Aportes al Fondo de Ahorro y Préstamo.
* Vacaciones e incapacidades.
* Derecho de ascensos.

#

# CAPITULO VI

# PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

## Participaciones significativas

En 1968, el Instituto Costarricense de Electricidad adquirió el 98,6% de las acciones de la Compañía y las restantes quedaron en manos de particulares La Compañía es una sociedad anónima y forma parte de las empresas del Grupo I.C.E., (nombre que como ya se mencionó en la información sobre la empresa, no corresponde al de una entidad legalmente constituida) por lo que cuenta con una Asamblea de Accionistas y está dirigida por un Consejo de Administración.

## Transacciones con partes relacionadas

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. debe comprar anualmente la mayor parte de la energía que vende al Instituto Costarricense de Electricidad.

Las transacciones comerciales más significativas de la Compañía se realizan con el ICE como consecuencia de la compra de energía, por ejemplo, en el año 2022 se efectuaron compras de energía por ₡176.833.430 miles.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | 31 de diciembre del |
|  |  | 2022 |  | 2021 |
| Saldos: |  |  |  |  |
| Por cobrar  |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (a) | ¢ | 427.447 |  | 439.769 |
| Radiográfica Costarricense, S.A.(b) |  | 32.708 |  | 22.925 |
| Gobierno de Costa Rica- venta de energía (b) |  | 634.372 |  | 576.422 |
|  |  | 1.094.527 |  | 1.039.116 |
| Depósitos en garantía: |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (c) |  | 8.136 |  | 7.758 |
| Cuentas por pagar |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (d) |  | 13.003.252 |  | 15.861.614 |
| Intereses por pagar: |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (e) |  | - |  | - |
|  |  |  |
| Depósitos de garantía por pagar: |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (c) |  | 15.075 |  | 15.075 |
| Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) (c) |  | 8.970 |  | 8.706 |
|  |  | 24.045 |  | 23.781 |
| Deuda |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (e) |  | - |  | - |
| Menos: porción corriente de la deuda (e) |  | - |  |  - |
|  | ¢ | - |  | - |

Por otra parte, la Compañía factura al ICE servicios que se originan en venta de servicios eléctricos, alquiler de postes y ductos para instalación de líneas telefónicas, venta de materiales, estudios de ingeniería y otros servicios de mantenimientos.

La siguiente es una descripción de los principales saldos y transacciones efectuadas con compañías relacionadas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Por el año terminado al |
|  |  | 31 de diciembre del  |
|  |  | 2022 |  | 2021 |
| Transacciones: |  |  |  |  |
| Ingresos por venta de energía y otros: |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (a) | ¢ | 6.729.390 |  | 6.374.383 |
| Radiográfica Costarricense, S.A. (b) |  | 419.203 |  | 402.568 |
| Gobierno de Costa Rica- venta de energía (b) |  | 5.055.719 |  | 4.484.535 |
|  | ¢ | 12.204.312 |  |  11.261.46 |
|  |  |  |
|  |  | Por el año terminado al |
|  |  | 31 de diciembre del |
|  |  | 2022 |  | 2021 |
| Ingresos por servicios |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (a) | ¢ | 80.560 |  | 101.164 |
| Gasto por intereses: |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (e) |  | - |  | 565.001 |
| Compras de energía: |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (d) |  | 176.833.430 |  | 170.022.971 |
| Gastos por servicios y otros: |  |  |  |  |
| Instituto Costarricense de Electricidad (d) |  | 1.986.663 |  | 3.969.164 |
| Radiográfica Costarricense, S.A. (d) |  | 177.775 |  | 182.120 |
| Gestión de cobro Grupo ICE (d) |  | - |  | 3 |
|  | ¢ | 2.164.438 |  | 4.151.287 |

*Compensación del personal clave de la Gerencia*

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los períodos 2022 y 2021 fue la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | 31 de diciembre del |
|  |  | 2022 |  | 2021 |
| Beneficios a corto plazo | ¢ | 786.999 |  | 758.883 |
| Beneficios post-empleo |  | 121.067 |  | 121.067 |
| Otros beneficios a largo plazo |  | 40.982 |  | 48.999 |
|  | ¢ | 949.745 |  | 928.949 |

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el período.

La siguiente es una descripción de las principales transacciones efectuadas con compañías relacionadas:

a) Las cuentas por cobrar al ICE se originan por la venta de servicios eléctricos, alquiler de postes, ductos y fibra óptica, entre otros servicios.

b) Los saldos por cobrar a estas compañías relacionadas se originan por la venta de servicios eléctricos, alquiler de postes, ductos y fibra óptica.

c) Los depósitos de garantía corresponden al efectivo pagado a, o recibido de esas partes relaciona por concepto de servicios de electricidad brindados.

d) Los saldos por pagar a estas entidades relacionadas se originan por la compra de energía, así como por servicios telefónicos, relocalización de líneas telefónicas por ejecución de estudios de ingeniería y otros servicios de mantenimiento recibidos. Estos saldos por pagar no devengan intereses y no tiene plazo de vencimiento definido.

e) Corresponde al gasto de interés que generó una deuda por pagar al ICE por un financiamiento en colones proveniente de la reestructuración de saldos adeudados a esa entidad (Casa Matriz de CNFL), el cual fue suscrito en noviembre del 2016 y se canceló en el 2021. Tal financiamiento devengaba una tasa de interés anual equivalente a la tasa básica pasiva más 2,75%.

## Participación de asesores y consejeros

Los asesores para el trámite de la solicitud de oferta pública no figuran como accionistas, directores o gerentes de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

# CAPITULO VII

**INFORMACION FINANCIERA**

**7.1 Anexos al prospecto**

A continuación, se lista la información financiera que se anexa al prospecto:

1. Calificación otorgada por la empresa calificadora de riesgo al Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B con base en información financiera no auditada al 31 de diciembre 2022. (anexo 1)
2. Estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022. (anexo 2)
3. Estado de los Juicios Contenciosos Administrativos al 31 de diciembre del 2022 (anexo 3)
	1. **Periodicidad de la información a los inversionistas**

Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera, estará a disposición en la empresa y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

1. Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.
3. Estados financieros trimestrales.
4. Estados financieros auditados anuales.